

Webinar

Registro de la Ficha Técnica Estándar para el mejoramiento, ampliación y/o recuperación de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria del Sector Educación –Primera Parte

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Orientar al operador del SNPMGI de los 3 niveles de gobierno en el uso y aplicación de la ficha técnica estándar para para el mejoramiento, ampliación y/o recuperación de los servicios de educación inicial, primaria y secundario del Sector Educación



Formulación y evaluación del Proyectos de Inversión del servicio de educación básica (Regular)



1

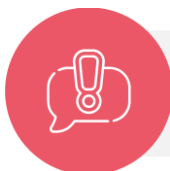
Información general del Invierte.pe en inversiones de educación básica regular

Consideraciones generales

- La UF debe verificar que la función, división funcional y grupo funcional del PI comprenda el servicio señalado en el Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Art. 24)
- Previo a la formulación y evaluación de un proyecto de inversión, la UF debe verificar que en el Banco de Inversiones no exista un proyecto de inversión que tenga los mismos objetivos, beneficiarios directos, localización geográfica o componentes del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos. La UF no puede volver a formular un proyecto que ha sido rechazado.
- La UF elabora la ficha técnica considerando los parámetros y normas técnicas sectoriales, los Parámetros de Evaluación Social, así como la programación multianual de inversiones del Sector, GR o GL, a efectos de evaluar la probabilidad y período de ejecución del proyecto de inversión.

Consideraciones generales

- El objetivo central de los proyectos de inversión deben alinearse al cierre de brechas de infraestructura o de acceso al servicio.
- En el proceso de formulación y evaluación se debe evaluar las condiciones de peligros naturales y ambientales, así como las condiciones en la que se encuentra el saneamiento físico legal de los predios.
- Se debe tomar en cuenta los documentos de gestión (Plan de Contingencia).



Considerar los costos de mitigación



Objetivo
Central
del PI

Localización

Capacidad de
producción y
tecnología

Población escolar de la IE
N° 3089 Los Ángeles
accede a adecuados
**servicios educativos de los
niveles primaria y
secundaria**

Si **no cambia** el objetivo central del
proyecto de inversión **no cambia** la
concepción técnica del PI

Si **cambia** la localización dentro
del ámbito de influencia del
proyecto de inversión, capacidad
de producción o tecnología, **no
cambia** la concepción técnica del
PI

Si en el PI declarado viable se consideró la intervención en primaria y secundaria, y en la Fase de Ejecución sólo se interviene en el nivel secundaria, o se decide incluir el nivel inicial que no estuvo considerado en el PI viable, cambia el objetivo del PI. En este escenario, Sí cambia la concepción técnica, no corresponde el registro de las modificaciones en el BI y la UEI debe realizar el cierre del PI.

Modificaciones que no cambian la concepción técnica: Ejemplo

PI viable(F&E)

El PI declarado viable comprende 18 aulas pedagógicas, biblioteca, laboratorios, entre otros ambientes, contemplados en las Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular (Documento de Trabajo 2009).

Suficiente Infraestructura, comprende la construcción de 2 pisos con sistema constructivo dual para atender los niveles primario y secundario.

Adecuado equipamiento, comprende, la adquisición de equipamiento para las áreas pedagógicas de la IE.

Modificación en la Fase de Ejecución

Mediante RM, el MINEDU dispone la implementación del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC) en la IE N° 3089 Los Angeles, correspondiendo la adecuación del planteamiento técnico del PI a la norma de la JEC.

El terreno tiene una pendiente mayor a lo permitido en la norma respectiva que encarece el PI y reduce el área del terreno, generando la construcción de un piso adicional.

Implementación del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC), conlleva a la adquisición de equipamiento TIC para aulas funcionales y otros ambientes.

Modificaciones que no cambian concepción técnica (Ejecución)

Como parte de la adecuación a la norma técnica de la JEC, el número de aulas se reduce a 16, se incorpora el módulo de conectividad para la recarga de laptops a utilizarse en las aulas funcionales, se incorporan ambientes nuevos, se ajustan dimensiones de los ambientes, entre otros.

El número de pisos para el nivel secundario se incrementa a 3 con la finalidad de ejecutar el planteamiento técnico del PI acorde a la norma de la JEC. Asimismo, se modifica el sistema constructivo del cerco perimétrico de albañilería confinada, columnas y vigas, a uno prefabricado semi transparente; a fin de reducir costos y brindar seguridad a la IE.

Se retira capacitación para docentes debido a que lo asumirá la DRE con gasto corriente.



2

**Ficha Técnica Estándar para el mejoramiento,
ampliación y/o recuperación de los servicios de
educación inicial, primaria y secundario del
Sector Educación –Primera Parte**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
de Planificación
Estratégica

Oficina de Planificación
Estratégica y Presupuesto

Unidad de Programación
e Inversiones

invierte.pe

ASPECTOS GENERALES, ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA, INSTITUCIONALIDAD, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

FICHA TECNICA ESTANDAR – EBR

(valido también como Ficha Técnica Simplificada)

PARTE I

Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación

Coordinación de Metodologías

18 de abril del 2023

1. ASPECTOS GENERALES

- La **Ficha Técnica Estándar (FTE)** es aplicable a aquellos **proyectos cuya escala de inversión: sea mayor a 750 UIT y menor e igual a 15,000 UIT** ⁽¹⁾, y que cuentan con cierto estándar sobre sus costos y resultados. Asimismo, el formato de la FTE es válido también como **Ficha Técnica Simplificada (FTS)** para montos menores o iguales a 750 UIT.

1.1. ¿Cuál es la finalidad de la Ficha Técnica Estándar?

- Un **proyecto educativo estandarizado** responde a la **necesidad prioritaria de cerrar brechas de infraestructura y/o servicios educativos de manera planificada reduciendo brechas de demanda insatisfecha o demanda inadecuadamente atendida por la Entidad. La Ficha Técnica Estándar se aplica sobre:**
 - a. **Proyectos del Sector Educación** ⁽²⁾
 - b. Los **Servicios de Educación Inicial, Primaria y/o Secundaria**, así como de Educación Básica Alternativa ⁽³⁾
 - c. Inversiones cuyas naturalezas sea **“mejoramiento”, “ampliación”, “recuperación” y/o “mejoramiento y ampliación”**,

Tiene como finalidad facilitar la **programación adecuada del uso de recursos públicos**, y solucionar el problema identificado o alcanzar el objetivo planeado mediante la aplicación de diseños homogéneos y replicables del servicio educativo, **respetando los estándares de calidad o especificaciones técnicas mínimas indicadas en las normas técnicas aprobadas por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)**, etc., permitiendo de esta manera, una intervención eficiente en calidad, tiempo y costo.

1.2. ¿Cuál es la estructura de la Ficha Técnica Estándar?

La Ficha Técnica Estándar presenta tres (03) secciones:

- Sección A: Alineamiento a una brecha prioritaria.
- Sección B: Institucionalidad.
- Sección C: Formulación y Evaluación.

- (1) UIT=Unidad Impositiva Tributaria = S/ 4,950.00 para el año 2023.
- (2) Se incluye todos las modalidades de servicio de EBR y sus modalidades de gestión (público o privada).
- (3) Para los casos en los que dicho servicio se brinde en las instalaciones existentes de la educación básica regular (EBR).



1. ASPECTOS GENERALES



FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR EDUCACIÓN [Es válido también como Ficha Técnica Simplificada.]

Versión 02.4 - Abril 2023
Unidad de Programación e Inversiones
metodologias_opmi@minedu.gob.pe

Aplica a montos menor o igual a 15,000 UIT - La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - DS. N° 284-2018-EF

DATOS GENERALES

Nombre del proyecto de inversión (Compatibilizar con el nombre generado en el Aplicativo informático del banco de inversiones del MEF)

Mejoramiento del Servicio educativo del nivel Primaria y Secundaria de la I.E N° 1181 Albert Einstein en el distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima y Departamento de Lima

1

Nota: Escribir el nombre que está dado por: NATURALEZA DE INTERVENCIÓN + SERVICIO EDUCATIVO CON BRECHA IDENTIFICADA + NOMBRE DE I.E. + LOCALIZACIÓN

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

[Empty input field]

¿El proyecto pertenece a un Programa de Inversión?

Sí

[Radio button]

No

[Radio button with X]

Indique el código del Programa de Inversión

[Empty input field]

El formulador sólo podrá ingresar información de forma manual en las celdas resaltadas en color gris, en las celdas de color celeste deberá seleccionar la información de alguna de las opciones de la lista desplegable. El resto de celdas se encuentran bloqueadas pues están programadas y contienen fórmulas establecidas.

1

Cabe señalar que la generación del nombre del proyecto se realiza de manera manual en donde se consigna lo siguiente: La naturaleza de intervención, el (los) nombre(s) del (los) servicio(s) educativo(s) intervenido(s), el (los) nombre(s) de la(s) UP y su localización por distrito, provincia y departamento, de acuerdo a los datos registrados en los numerales C1.2, C1.3 y C1.4 de la Ficha Técnica Estándar.

**2. SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA****A1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**

- Este ítem tiene como **objetivo identificar y relacionar adecuadamente la inversión con el clasificador de responsabilidad funcional** ⁽⁴⁾ del *Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*.
- Teniendo en cuenta el alcance de las tipologías de proyectos, **en la ficha técnica estándar se considera de manera predefinida:**

A. ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA**A1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL****FUNCIÓN**

22- Educación

DIVISIÓN FUNCIONAL

047- Educación Básica

GRUPO FUNCIONAL**0105 Educación Secundaria****SECTOR RESPONSABLE**

Educación

(4) Según el Anexo N° 02 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

2. SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

A2. ARTICULACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

- Este ítem tiene como **objetivo identificar y relacionar adecuadamente la inversión con la Programación Multianual de Inversiones**, para lo cual **se debe identificar el o los servicios que se van a intervenir con el proyecto de inversión en la Institución Educativa, los cuales pueden tener una brecha de calidad y/o brecha de cobertura asociada, así como sus indicadores de brechas y tipología de proyecto** ⁽⁵⁾.

A2.1 SERVICIOS PUBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

- “Ampliación” y/o “Ampliación y Mejoramiento”** = Pueden contribuir con el cierre de brecha de cobertura y calidad (Se incrementa la cantidad de alumnos atendidos y se mejora la infraestructura existente).
- “Mejoramiento” y/o “Recuperación”** = Puede contribuir al cierre de brechas de calidad (se interviene la infraestructura existente y no se incrementa la cantidad de alumnos atendidos).

A2. ARTICULACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

A2.1 SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

Tipo de Servicio	Marcar con (X)
Servicio de Educación Inicial	-
Servicio de Educación Primaria	X
Servicio de Educación Secundaria	X
Servicio de Educación Básica Alternativa	-

Tipos de Brecha	Marcar con (X)
Brecha de Calidad	X
Brecha de Cobertura	-

Nota: Marcar con (X) las brechas que se interviene (Se puede incluir más de uno)

Nota: Marcar con (X) los servicios públicos que se intervienen (Se puede incluir más de uno)

(5) La magnitud de las brechas de calidad y/o cobertura puede ser observada en los diagnósticos de brechas aprobados por los Órganos Resolutivos del sector, gobiernos regionales y locales, los mismos que pueden ser representados por el ministro, gobernador regional y alcalde respectivamente. La identificación de todos los servicios, así como la función, división funcional, entre otros componentes, se encuentra en las fichas actualizadas de indicadores de brecha aprobados por el órgano resolutivo del sector de acuerdo al numeral 9.2 del Artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252.

SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

A2.2 INDICADOR DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

• **Nombre del indicador:**

Representa al **indicador que mide de manera aproximada la brecha de calidad o cobertura del servicio, el llenado de estas celdas se da de manera automática luego de registrar el ítem anterior respecto al tipo de servicio y brecha.** En el caso que se haya identificado que una inversión va contribuir con **el cierre de brechas de más de un servicio y tipo de brecha,** entonces **se mostrará de manera automática más de un indicador de calidad o cobertura según corresponda.**

• **U.M. (Unidad de Medida):**

El registro de este campo también es de manera automática, se considera como unidad de medida para todos los indicadores al porcentaje (%).

- **Espacio geográfico:** Representa el ámbito de aplicación territorial al cual pertenece la medición del valor numérico del indicador de brecha para los siguientes casos:

- **En el caso de los indicadores de las brechas de calidad se deberá elegir a nivel distrital, provincial, departamental o nacional, según las competencias de la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo.**
- **En caso de los indicadores de las brechas de cobertura se deberá elegir de acuerdo al nivel de gobierno que ejecutará la inversión,** siempre y cuando se cuente con la información disponible. En caso contrario se deberá considerar el nivel inmediatamente superior, en el caso de las brechas de cobertura se tienen publicadas a nivel departamental y nacional, por lo que cuando la inversión dependa de los niveles distrital, provincial y regional se deberá considerar la brecha departamental y cuando dependa del gobierno central se deberá considerar la brecha a nivel nacional.

SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

A2.2 INDICADOR DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

- **Año Base:** Se registra el año al cual corresponde la medición del valor numérico de cada uno de los indicadores de brechas contenidos en el diagnóstico de brechas del sector para un año determinado el año al cual pertenece la medición del valor numérico de los indicadores de brechas.
- **Valor:** Se registra el valor porcentual que corresponde al indicador de brecha contenido en el diagnóstico de brechas del sector a nivel distrital, provincial, regional o a nivel nacional.
- El valor numérico de la brecha puede ser ubicado en los diagnósticos de brechas que elaboran las OPMI y aprueban los Órganos Resolutivos del sector, gobierno regional y/o local, los cuales toman en cuenta los lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas ⁽⁶⁾.

(6) Las fichas de indicadores actualizadas, el valor numérico de las brechas de acuerdo a la información disponible y los criterios de priorización puede ser descargados del ingresando al enlace web de la OPMI del Sector Educación (<http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>).

2. SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

A2.2 INDICADOR DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Indicadores de brecha de Calidad				
Nombre del indicador	U.M.	Espacio Geográfico	Año Base	Valor
1 -	-			2
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	%	Nacional	2019	96.07%
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	%	Nacional	2019	91.53%
-	-			

- Nota:**
- **Espacio geográfico:** Indicar si la medición de la brecha de calidad corresponde a nivel distrital, provincial, departamental o a nivel nacional, según las competencias y funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo.
 - **Año Base:** Indicar el año al cual pertenece la medición del valor numérico de los indicadores de brecha de calidad.
 - **Valor:** Indicar el valor porcentual que corresponde al indicador de brecha de calidad del servicio asociado, según el diagnóstico de brechas publicado por el Sector, que puede ser descargado en el link <http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>, ingresando en el ítem 4 de la pestaña de Fase de Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo a su espacio geográfico (nivel distrital, provincial, regional o nacional) y a un periodo determinado (Año).

SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

A2.2 INDICADOR DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Las fichas de indicadores actualizadas y el valor numérico de las brechas de acuerdo a la información disponible pueden ser descargadas ingresando al enlace web de la OPMI del Sector Educación (<http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>).

3. Indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios públicos

1

Indicadores de calidad

- 1. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
- 3. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
- 5. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

Indicadores de cobertura

- 2. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial
- 4. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial
- 6. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial
- 9. Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda

2

4. Estimación de los valores numéricos de los indicadores de brecha

Brechas asociadas al Gobierno Nacional, Regional y Local

- Estimación de las brecha de infraestructura o acceso a servicios del sector educación asociada a todos los niveles de gobierno por código ubigeo

Brechas asociadas solo al Gobierno Nacional

- Estimación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios del sector educación asociadas solo a las entidades del Gobierno Nacional por código ubigeo

2. SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

A2.3 CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS:

Indicadores de brecha de Calidad				
Nombre del indicador	U.M.	Espacio Geográfico	Año Base	Valor
-	-			
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	%	Nacional	2019	96.07%
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	%	Nacional	2019	91.53%
-	-			

Nota:

- **Espacio geográfico:** Indicar si la medición de la brecha de calidad corresponde a nivel distrital, provincial, departamental o a nivel nacional, según las competencias y funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo.
- **Año Base:** Indicar el año al cual pertenece la medición del valor numérico de los indicadores de brecha de calidad.
- **Valor:** Indicar el valor porcentual que corresponde al indicador de brecha de calidad del servicio asociado, según el diagnóstico de brechas publicado por el Sector, que puede ser descargado en el link <http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>, ingresando en el ítem 4 de la pestaña de Fase de Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo a su espacio geográfico (nivel distrital, provincial, regional o nacional) y a un periodo determinado (Año).

A2.3 CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

VALOR	U.M.
1	2
1	Unidad Productora
1	Unidad Productora

Nota: Indicar el número de Unidades Productoras que se intervienen con el proyecto de acuerdo a su nivel educativo y logran una adecuada capacidad instalada.

- **Valor:**
1 En el caso de los **indicadores de la brecha de calidad** se registra el número de UP, que se intervienen con el proyecto de inversión para lograr una adecuada capacidad instalada de acuerdo con sus estándares de calidad según cada nivel educativo (inicial, primaria, secundaria y básica alternativa).
- **U.M (Unidad de Medida):**
2 •En el caso de la **brecha de calidad** se considera el “Unidad Productora” asociado a un servicio de educación correspondiente a la UP respectiva.

2. SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

A2.3 CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS:

A2.2 INDICADOR DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Indicadores de brecha de Cobertura				
Nombre del indicador	U.M.	Espacio Geográfico	Año Base	Valor
-	-			
-	-			
-	-			
-	-			

- Nota:**
- **Espacio geográfico:** Indicar si la medición de la brecha de cobertura corresponde a nivel distrital, provincial, departamental o nacional, según de las competencias y funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo y a la disponibilidad de la información, en caso de no tener información se debe considerar el espacio geográfico superior.
 - **Año:** Indicar el año al cual pertenece el periodo de la medición del valor numérico de los indicadores de brecha de cobertura.
 - **Valor:** Indicar el valor porcentual que corresponde al indicador de brecha de cobertura del servicio asociado, según el diagnóstico de brechas publicado por el Sector, que puede ser descargado en el link <http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>, ingresando en el ítem 4 de la pestaña de Fase de Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo a su espacio geográfico (nivel distrital, provincial, regional o nacional) y a un periodo determinado (Año).

A2.3 CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

VALOR	U.M
1	2

Nota: Indicar el número de nuevos estudiantes matriculados, según el nivel educativo, que no accedían al servicio educativo y serán atendidas con el proyecto.

- 1 Valor:**
 En el caso de los indicadores de la brecha de cobertura se registra el número de estudiantes/año, que corresponden a los nuevos/as estudiantes que serán matriculados en la fase de funcionamiento de la UP, según sus niveles educativos (inicial, primaria, secundaria y básica alternativa), los cuales no tenían acceso al servicio educativo y serán atendidos con el proyecto de inversión.
- 2 U.M (Unidad de Medida):**
 •En el caso de la **brecha de cobertura** se considera “Estudiantes/año” que corresponden a un rango etario.

2. SECCION A: ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

A2.4 TIPOLOGIA DE PROYECTO

Tipo	Marcar con (X)
Educación Inicial	-
Educación Primaria	X
Educación Secundaria	X
Educación Básica Alternativa	-

Nota: Se puede indicar más de un servicio público con brecha y más de un indicador

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR INSTITUCIONALIDAD

3. SECCION B: INSTITUCIONALIDAD

- Indicar en los ítems B1, B2, B3 y B4, según corresponda, el nombre de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y su responsable, la Unidad Formuladora y el responsable de la formulación, la Unidad Ejecutora propuesta y la Unidad Ejecutora presupuestal.

B. INSTITUCIONALIDAD

B1. OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno :	GOBIERNO NACIONAL
Entidad :	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Nombre de la OPMI (*):	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Responsable de la OPMI:	

(*): Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI

B2. UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Entidad	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Nombre de la UF (*):	UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y OBRAS - PRONIED
Responsable de la UF:	

(*): Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF

B3. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno :	GOBIERNO NACIONAL
Entidad :	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Nombre de la UEI (*):	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Responsable de la UEI:	

(*): Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI

B4. UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP)

Nombre de la UEP:	1253 -ME. -PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
-------------------	---

SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1. IDENTIFICACIÓN

- Las Unidades Productoras (UP) = **unidades de servicio educativo** de los Servicio de Educación Básica Regular.
- Que son las unidades de provisión de servicios educativos en una IE pública de gestión directa, publica de gestión privada.
- Aplica a los niveles de Inicial, Primaria o Secundaria.
- Cada UP cuenta con un código modular y está ubicada en una locación física determinada.
- Se ha identificado que en un local educativo se puede tener más de una unidad productora, en donde se proveen los servicios de educación básica regular de inicial, primaria y/o secundaria y estas, a su vez, pueden estar gestionadas en una o más instituciones educativas.
- De acuerdo al diagnóstico, que debe realizarse de forma integral, se puede identificar que el proyecto de inversión requeriría una intervención integral en todos los niveles educativos o unidades productoras, o en casos especiales dicha intervención podría ser en algunos de los niveles siempre y cuando se verifique que los otros niveles no requieren intervención o funcionan de manera independiente, es decir, no comparten recursos.

C1.1 Datos de Unidades Productoras

- Información disponible en ESCALE en el siguiente enlace: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-ieee>

C. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1. IDENTIFICACIÓN

C1.1 Datos de Unidades Productoras

ÍTEM	Código Local	Nivel	Código Modular	Nombre (*)	Nombre de la Institución Educativa (**)
1	325221	Primaria	0339697	I.E N° 1181 Albert Einstein	N° 1181 Albert Einstein
2	325221	Secundaria	0556449	I.E N° 1181 Albert Einstein	
3					
4					

Nota: Se deberá indicar de forma ordenada según los niveles educativos en los que se intervenga.

(*) Indicar el nombre del nivel educativo correspondiente, según lo indicado en el ESCALE por código modular.

(**) Indicar el Nro. y/o nombre representativo que identifique a toda la Institución Educativa a intervenir. (ejemplo: N° xxxx Santa Rosa de Lima)

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.2 Naturalezas de intervención en el servicio ¿Qué se va a hacer?

Tipo de Intervención	Marcar con (X)
Ampliación	
Recuperación	
Mejoramiento	X
Mejoramiento y Ampliación	

Nota: Se debe marcar con "X" sólo una de las opciones.

C1.3 Servicios a intervenir ¿En dónde se va intervenir?

Tipo	Marcar con (X)
Servicio de Educación Inicial	-
Servicio de Educación Primaria	X
Servicio de Educación Secundaria	X
Servicio de Educación Básica Alternativa	-

Nota: Se considera los mismo que el ítem A2.1 Servicios Públicos con Brecha identificada y priorizada

Como naturaleza de intervención en la ficha técnica estándar se identifica:

- **Ampliación.-** Intervenciones en activos estratégicos que **incrementan la capacidad de producción** en los niveles de servicios de una UP en este caso el incremento de la cantidad de estudiantes atendidos.
- **Recuperación.-** **Recuperación parcial o total de la capacidad** de prestación del servicio en una UP cuyos activos o factores de producción han colapsado, o han sido dañados o destruidos, sea por desastres u otras causas.
- **Mejoramiento.-** Intervenciones sobre los factores de producción (infraestructura, mobiliario y/o equipamiento) de una UP orientadas a **aumentar la calidad del servicio**; lo cual implica intervenir en activos estratégicos con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad para la prestación de servicios establecidos por el sector Educación que permitan el cierre de la brecha de calidad. Son diferentes a las inversiones de rehabilitación ⁽⁷⁾.
- **Mejoramiento y Ampliación.-** Intervenciones en donde se **mejora la calidad de la prestación del servicio** para los alumnos matriculados y además se logra **aumentar la capacidad de producción** en alguno de los niveles de servicio de una UP.

(7) Las IOARR de rehabilitación, se realizan sobre activos estratégicos existentes (no se interviene en nuevos activos) para mejorar la calidad del servicio y solo se limitan a la renovación total o parcial de elementos de los activos estratégicos de la UP para volver a su estado o estimación original sin alterar su uso.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.3 Servicios a intervenir

Este ítem se completará de manera automática en función a la información consignada en el cuadro A 2.1 Servicios públicos con brecha identificada y priorizada.

C1.3 Servicios a intervenir:

Tipo	Marcar con (X)
Servicio de Educación Inicial	-
Servicio de Educación Primaria	X
Servicio de Educación Secundaria	X
Servicio de Educación Básica Alternativa	-

Nota: Se considera los mismo que el ítem A2.1 Servicios Públicos con Brecha identificada y priorizada

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.4 Localización geográfica de la Unidad Productora

C1.4 Localización geográfica de la Unidad Productora

Departamento

Lima

Provincia

Lima

Distrito

San Juan de Lurigancho

Código Modular	Código Local	Nombre de la Localidad / Centro Poblado	Urbana / Rural	Coordenadas geográficas		Altitud (msnm)
				Latitud	Longitud	
339697	325221	San Juan de Lurigancho	Urbana	-12.00556	-77.01421	212
556449	325221	San Juan de Lurigancho	Urbana	-12.00556	-77.01421	212

Nota:

Si la U.P. del proyecto abarca más de una localización o si el proyecto presenta más de una U.P., se podrán añadir más localizaciones. Las coordenadas geográficas deberán ser expresadas en grados con signo negativo por tratarse de la Latitud SUR y la Longitud OESTE.

- Se debe indicar la localización donde se encuentra ubicado el(los) terreno(s) donde se intervendrá con el proyecto de inversión: **Departamento, Provincia, Distrito, Localidad o Centro Poblado**. Asimismo, se deberá indicar para cada **código de local**, el nombre de la localidad, si se trata de una **zona urbana o rural** ⁽⁸⁾, la ubicación del Local Educativo. Las **coordenadas geográficas** deberán ser expresadas en grados con signo negativo por tratarse de la Latitud SUR y la Longitud OESTE y la cota de altitud (msnm) proporcionados en el trabajo de campo con instrumentos, GPS, Teodolito u otros (se sugiere como fuente de información la página web <http://www.mundivideo.com/coordenadas.htm>).
- Realizada la localización geográfica de la UP, se requiere verificar si ésta es apta para ser intervenida mediante un proyecto de inversión o no. Para ello, tomar en consideración los criterios de Incompatibilidades de ubicación señaladas por el numeral 8.4 del artículo 8 de la Norma Técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa” aprobada la actualización de dicha Norma Técnica con la RVM N° 010-2022-MINEDU.

(8) Según información de ESCALE MINEDU (página web que recoge información del INEI).

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.5 Descripción del área de estudio y área de influencia

C1.5.1 Descripción del área de estudio y/o área de influencia

El área de estudio y de influencia está comprendida por el distrito de San Juan de Lurigancho, los cuales se han definido considerando la ubicación de la Institución Educativa y la procedencia de los estudiantes, los mismos que, en su mayoría, son de los lugares Las Flores de Primavera, Canto Chico y 15 de Enero. La institución educativa se ubica en área urbana consolidada y se encuentra ubicada en el Jr. Los Ebanos S/N en el Asentamiento Huamano Las Flores del distrito de San Juan de Lurigancho. Dicha Zona cuenta con la presencia de industria, comercio, finanzas, servicios de salud y oferta educativa pública (59.07%) y privada (40.84%). La tasa de analfabetismo en el distrito (2.1%) es mayor que de Lima Metropolitana (1.8%). Se registra una tasa de matrícula del 98.56% de la población en edad escolar (primaria y secundaria), lo cual se compara a los promedios nacionales. La localidad cuenta con los servicios básicos de agua (79.03%), alcantarillado (75.16%) y energía eléctrica (93.96%); no obstante, el 74.27% de la población total y el 59.43% de los niños, adolescentes y jóvenes sufren alguna morbilidad, indicadores que se encuentran por sobre el promedio de Lima Metropolitana (43.5%). También el 8.5% de niños menores de 5 años, presenta desnutrición crónica. Existe oferta de servicio de transporte público, servicio de internet y telefonía fija y celular. Por último, el área de influencia es susceptible ante la ocurrencia de sismos y radiación solar, los mismos que presentan un peligro medio y alto respectivamente.

Nota: Describir y analizar el área de estudio y/o área de influencia, explicando los criterios para su delimitación según nivel de servicio, el ámbito territorial donde se identificó el problema y a las II.EE alternativas, la procedencia de los estudiantes, radio normativo, accesibilidad, información demográfica, etc.

- Se debe describir y analizar el **área de estudio y/o área de influencia**, sustentando los criterios para su delimitación según nivel de servicio, el ámbito territorial donde se identificó el problema y a las II.EE alternativas a la I.E. foco del problema.
- Para identificar a las II.EE alternativas a la I.E. foco del problema se requiere verificar la procedencia de los alumnos matriculados (si en estas localidades existen II.EE. del mismo nivel educativo que la I.E. foco del problema). Asimismo, de existir estudiantes trasladados, se requiere indicar la I.E. de procedencia.
- Para la delimitación del área de influencia tomar en consideración que el parámetro a utilizar para el trazado del límite del área de influencia sobre el cual se hará el análisis territorial será el tiempo. La distancia recorrida podría variar dependiendo de lo accidentado de la geografía del entorno; así como de los medios de transporte habitualmente usado y la capacidad de desplazamiento de los estudiantes. Como se muestra en el cuadro siguiente:

Delimitación del área de influencia

Nivel educativo	Tiempo referencial de desplazamiento	Distancia referencial ⁹ (metros)
Inicial	15´	500
Primaria	30´	1,500
Secundaria	45´	3,000

Fuente: RVM N°104-2019-MINEDU "Criterios de diseño para locales educativos del nivel de educación inicial" y RVM N°208-2019-MINEDU "Criterios de diseño para locales educativos de primaria y secundaria".

(9) La distancia indicada es referencial, la misma que deberá ser contrastada con: Las condiciones de accesibilidad hacia el terreno y/o local educativo, las características demográficas, los servicios básicos, la topografía del entorno, las características climáticas, la identificación de las IIEE en el entorno, los límites geopolíticos, el modelo de servicio a implementar, otros aspectos, dependiendo de las particularidades de cada proyecto.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.5.2 Descripción de la población afectada del área de influencia

C1.5.2 Descripción de la población afectada del área de influencia

La población afecta al 2019 comprende a 535 estudiantes del nivel primaria (18 aulas) y 441 del nivel secundaria (15 aulas). Respecto al nivel aprendizajes, en primaria, de cada 30 estudiantes matriculados, 9 estudiantes no presentan un nivel de logro satisfactorio en razonamiento matemático, y 8 estudiantes en comprensión lectora. En el nivel secundaria, de cada 30 estudiantes matriculados, 24 estudiantes no presentan un nivel de logro satisfactorio en razonamiento matemático, y 22 estudiantes en comprensión lectora. Asimismo, de la totalidad de los estudiantes matriculados, el 5.75% de los estudiantes desaprueban y el 2.54% se trasladan y/o retiran. También, el 100% de los docentes, padres de familia y dirigentes del entorno, manifiestan, mediante el "Taller de Involucrados", su malestar y preocupación, por el alto nivel riesgo que representa para la comunidad educativa en general, la antigüedad de la infraestructura educativa, la carencia de un sistema constructivo sismorresistente y, por otro lado, el alto nivel de hacinamiento, mala distribución y escasa señalización ante la ocurrencia de un sismo y la falta de infraestructura de protección solar. Según el reporte de las entrevistas realizadas, la comunidad educativa en general, manifiesta su compromiso y apoyo en la ejecución de un proyecto de inversión, que favorezca las condiciones físicas de acuerdo a las Normas Técnicas para un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nota: Describir y analizar a la población afectada (estudiantes matriculados y los niños del área de influencia que no vienen siendo atendidos por otra IE alterna)

La población afectada es el conjunto de individuos "afectados por la situación negativa que se intenta solucionar", entendida como una **necesidad insatisfecha** asociada a una **brecha prioritaria**.

El diagnóstico de la población afectada permitirá identificar, caracterizar y analizar apropiadamente a esta población. A continuación, se presenta un conjunto de características importantes de identificar para el análisis de la población afectada:

- **Socioeconómico:** Describir las actividades económicas en las que se ocupa la población afectada, indicadores de servicios de educación, entre otros relevantes para el proyecto. El objetivo es disponer de criterios para diseñar una propuesta de servicios adecuada a las características económicas y sociales de la población afectada. Asimismo, esta información permitirá plantear una estrategia para la adecuada ejecución y gestión del proyecto.
- **Demográficas:** Describir las características demográficas de la población afectada: cuántos son y cuál es la tendencia de crecimiento a futuro, así como información por grupos de edades, sexo, dispersión de las viviendas u otras características. Esta información es la base para estimar y proyectar la población demandante.
- **Sociales y culturales:** Identificar costumbres relacionadas con el uso del servicio: asistencia al servicio educativo, patrones culturales, idioma, organizaciones comunales, actitud frente a la provisión del servicio, etc. Sobre esta base se podrán definir las características del servicio que se proveerá y las estrategias de intervención.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.5.3 Localización del ámbito de influencia del proyecto

C1.5.3 Localización del área de influencia del proyecto de inversión

Ítem	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad / Centro Poblado
Localización 1	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Las Flores de Primavera
Localización 2	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Canto Chico
Localización 3	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	15 de Enero

Nota: Identificar la localización del espacio geográfico de donde proceden los estudiantes, se podrá considerar a nivel de distritos o a nivel de localidades o centro poblados. Si el ámbito de influencia del proyecto abarca más de una localización, se podrán añadir más localizaciones.

- En este apartado de la ficha estándar se deberá indicar la ubicación de la localidad o localidades de donde acceden o pueden acceder los estudiantes de la institución educativa; es decir, que los alumnos pueden provenir de otras localidades diferentes a la que está ubicada la institución educativa, por lo que dichas localidades constituirán el ámbito de influencia del proyecto de inversión.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.6 Descripción del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o disponibilidad física del predio o terreno

C1.6.1 Información General de los Predios de los Locales Educativos a Intervenir

(A) Información Registral de los Predios

N°	Se adjunta copia Partida Registral (Ficha/Partida Electrónica/Código de Predio) (Si/No)	N° Partida Registral (Ficha/Partida Electrónica/Código de Predio)	Oficina Registral	Área Registrada (m2)	¿MINEDU o GORE cuenta con un derecho inscrito sobre el predio o inmueble?	Comentarios (opcional)
Predio 01	Si	P11094537	LIMA	6,936.63	Si	
Predio 02						
Predio 03						
Predio 04						

Nota: La partida registral correspondiente al área inscrita con el asiento de inscripción de dominio de los titulares registrales.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.6 Descripción del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o disponibilidad física del predio o terreno

C1.6.1 Información General de los Predios de los Locales Educativos a Intervenir

(B) Información de las Áreas del Levantamiento Topográfico

N°	Área de predio según Levantamiento Topográfico (m2)	Variación entre el área registrada y el área de Lev. topográfico (m2)	% Variación	¿El área y linderos del levantamiento topográfico son compatibles con el área registrada y/o se encuentran en las tolerancias registrales?	¿Es conveniente efectuar una rectificación de área y linderos?	Comentarios (opcional)
Predio 01	6,524.09	-412.54	-5.95%	No	Sí	
Predio 02						
Predio 03						
Predio 04						

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.6 Descripción del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o disponibilidad física del predio o terreno

C1.6.1 Información General de los Predios de los Locales Educativos a Intervenir

(C) Información complementaria (opcional)

N°	¿ Se encuentra registrado en el Margesi de Bienes Inmuebles del MINEDU?	N° de código de inmueble	¿ Se adjunta certificado de búsqueda catastral? (*)
Predio 01	Sí	1501320051	No
Predio 02			
Predio 03			
Predio 04			

Nota: (*) Para su obtención del certificado de búsqueda catastral, se debe presentar en la SUNARP el área (polígono georeferenciado en coordenadas UTM) y el plano perimétrico (en AutoCAD).

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.6 Descripción del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o disponibilidad física del predio o terreno

C1.6.2 Sobre Saneamiento Físico Legal (A)

C1.6.2. Sobre Saneamiento Físico Legal (A)

(A1) Información sobre Titularidad			(A2) Información sobre Áreas y Linderos		(A3) ¿El(los) predio(s) No cuenta(n) con problemas registrales como por ejemplo Titularidad, Áreas, Linderos, Cargas y gravámenes, etc?	(A4) ¿Se adjunta Informe de la situación actual del predio o terreno? (*)
¿MINEDU o GORE cuenta con algún derecho inscrito sobre los predios o inmuebles donde se ubica la UP?	¿MINEDU/GORE es el titular registral de todos los predios o inmuebles donde se ubica la UP?	En caso de que MINEDU/GORE no cuente con derecho inscrito, se debe indicar cuál de las siguientes alternativas corresponde al titular registral:	¿Las áreas y linderos registrados y los del levantamiento topográfico de todos los predios son compatibles y/o se encuentran en las tolerancias registrales?	¿Es conveniente efectuar una rectificación de área y linderos?		
{Si/No}	{Si/No}	Elegir Opción (**)	{Si/No}	{Si/No}	{Si/No}	{Si/No}
Si	Si		Si	No	Si	Si

Notas:
(*) El informe de la situación actual del del predio, elaborado por un especialista de DISAFIL del MINEDU u otro especialista designado por la entidad, según corresponda.

(**) Considerar de la lista desplegable en caso el titular registral corresponde a "Otra Entidad Pública" seleccionar: (A1)DRE y/o UGEL, (A2) Municipalidad y (A3) COFOPRI, o en otros casos elegir: (B) Comunidad Campesina o Nativa y (C) Privados

(A5) Comentarios sobre la Titularidad, Áreas y Linderos de los Predios donde se ejecutará el proyecto de inversión

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.6 Descripción del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o disponibilidad física del predio o terreno

C1.6.3 Sobre Arreglos Institucionales (B)

C1.6.3. Sobre Arreglos Institucionales (B)

(B1) ¿En caso los predios donde se encuentre ubicada la Institución Educativa NO cuenten con SFL, en el Proyecto de Inversión se pueden considerar "arreglos institucionales"?	(B2) Comentarios sobre los arreglos Institucionales que se van a considerar (*)	(B3) ¿Se adjunta Informe de la situación actual del predio o terreno? (**) (**)
(Si/No)		(Si/No)

Nota:
 (*) Se debe describir los documentos que acrediten los arreglos institucionales que permitan la ejecución del proyecto de inversión y la prestación del servicio en la fase de funcionamiento.
 (**) El informe de la situación actual del del predio, elaborado por un especialista de DISAFIL del MINEDU u otro especialista designado por la entidad, según corresponda.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.6 Descripción del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o disponibilidad física del predio o terreno

C1.6.4 Sobre Disponibilidad Física (C)

C1.6.4. Sobre Disponibilidad Física (C)

(C1) ¿El (los) predio(s) o inmueble(s) cuenta(n) con Disponibilidad Física, habiéndose verificado que NO existen procesos judiciales o arbitrales por lo que no existe impedimento legal, judicial o arbitral para el ejercicio del derecho inscrito a favor del MINEDU?	(C2) Comentarios sobre la disponibilidad física del predio o terreno	(C3) ¿Se adjunta Informe de la situación actual del predio o terreno? (**)
(Si/No)		(Si/No)

Nota:

(*)Se debe describir el documento que acredita la disponibilidad física del predio o terreno.

(**) El informe de la situación actual del del predio, elaborado por un especialista de DISAFIL del MINEDU u otro especialista designado por la entidad, según corresponda.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.6 Descripción del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o disponibilidad física del predio o terreno

C1.6.5 Verificación de que se cuenta con Saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno a efectos de garantizar la ejecución del Proyecto de Inversión:

C1.6.5. Verificación de que se cuenta con Saneamiento fisico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad fisica del predio o terreno a efectos de garantizar la ejecución del Proyecto de Inversión:

Descripción	Se verifica
(i) Saneamiento físico legal	Sí
(ii) Arreglos institucionales	
(iii) Disponibilidad física del predio	

Nota: El numeral 24.9 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 indica lo siguiente: "Durante la fase de Formulación y Evaluación del proyecto de inversión, la UF verifica que se cuenta con el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno, según corresponda, a efectos de garantizar su ejecución; salvo que, por la tipología del proyecto de inversión, dichos aspectos correspondan ser verificados en la fase de Ejecución, lo cual debe ser sustentado por la UF en el estudio de preinversión o ficha técnica del proyecto de inversión correspondiente. (...)"

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.7 Descripción de la Situación Actual de los Servicios Básicos y/o Servicios Públicos domiciliarios en el Local Educativo

Nombre del Servicio Básico y/o Servicio Publico	En la Localidad / Centro poblado ¿Se cuenta con el servicio en una Red Pública?	¿Se cuenta con acceso del servicio de una Red Pública y/o servicio municipal en el Local Educativo?			En caso no se cuente con red pública en el Local Educativo		
		Local Educativo 01	Local Educativo 02	Local Educativo 03	¿Se cuenta con otro tipo de provisión del Servicio?	Indicar el Tipo de provisión del Servicio (ver cuadro)	Comentarios
	(Sí o No)	(Sí o No)	(Sí o No)	(Sí o No)			
Agua	Sí	Sí					
Desagüe	Sí	Sí					
Electricidad	Sí	Sí					
Alumbrado Público	Sí	Sí					
Telefonía	Sí	Sí					
Internet	Sí	No					
Gestión de Residuos Sólidos	Sí	No					
Gas Natural	No	No					

CUADRO DE TIPO DE PROVISIÓN DEL SERVICIO

Agua	Desagüe	Electricidad y Alumbrado	Telefonía e Internet	Gestión de Residuos Sólidos	Gas Natural
(1) Pozo Propio	(1) Tanque Séptico/Tanque Imhoff	(1) Generador Eléctrico	(1) Red inalámbrica	(1) Recolección y quemado en la IE	(1) Balón de Gas
(2) Río, acequia, manantial, etc.	(2) Pozo Percolador	(2) Motor Eléctrico	(2) Señal de Celular	(2) Traslado privado a botadero	
(3) Camión Cisterna	(3) Zanja de Filtración	(3) Paneles Solares	(2) Señal Satelital		
(4) Pílon de uso público (agua potable)	(4) Pozo con tratamiento		(3) Red de Fibra óptica		
(5) Otros	(5) Pozo sin tratamiento	(5) Otros	(5) Otros	(5) Otros	(5) Otros

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.8 Descripción de las características físicas del terreno del Local Educativo

C1.8.1 Información del Local Educativo según Estudio Topográfico o Similar:

- Para determinar las características físicas del terreno del Local Educativo, en el anexo de Diagnostico se debe adjuntar un informe del estudio topográfico ⁽¹⁸⁾ que cumpla los requerimientos indicados en la Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa ⁽¹⁹⁾, el cual debe ser elaborado por un profesional responsable (PR).
- Asimismo, se debe tener en cuenta que, en aquellas IIEE cuyos predios cuenten con una pendiente menor a 5%, bastará con la elaboración de un levantamiento topográfico utilizando el método planimétrico, incluyendo el levantamiento de la infraestructura existente ⁽²⁰⁾. En el caso de aquellas IIEE cuyos predios cuenten con una pendiente mayor o igual al 5%, se tendrá que realizar un levantamiento topográfico utilizando los métodos planimétrico y altimétrico, donde se contemple curvas de nivel trazadas entre 0.20 m hasta un 1.00 m de equidistancia como máximo, teniendo en cuenta la pendiente del predio investigado. Las curvas deben proyectarse incluso hasta las calles adyacentes.

(18) Se debe considerar entre otros los planos de ubicación, perimétrico, planimétrico y/o altimétricos, además memoria descriptiva, verificación de redes de servicio básicos, etc.

(19) Según el numeral 10.3 y artículo 11 de la Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU.

(20) Se deberá incluir información técnica existente de las edificaciones y obras exteriores que permitan determinar el tipo de intervención se requiere efectuar.

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.8.1 Información del Local Educativo según Estudio Topográfico o Similar:

a) ¿Se adjunta estudio topográfico u otro similar? (Si/No)

Local Educativo 01	Si
Local Educativo 02	
Local Educativo 03	

b) ¿El terreno de local educativo tiene límites definidos? (Si/No)

Local Educativo 01	Si
Local Educativo 02	
Local Educativo 03	

c) ¿El local educativo cuenta con cerco perimétrico?

(1) Si cuenta - completo; (2) Si cuenta - Incompleto; (3) No Cuenta con Cerco

Local Educativo 01	(1) Si cuenta - completo
Local Educativo 02	
Local Educativo 03	

d) ¿Cuál es la forma del terreno?

(1) Regular; (2) Irregular

Local Educativo 01	(1) Regular
Local Educativo 02	
Local Educativo 03	

e) Indicar las medidas del terreno de local educativo

	Área Terreno (*)	Área Terreno Útil (**)	Perímetro (m)
Local Educativo 01	6,524.09 m ²	6,413.04 m ²	328.80 m
Local Educativo 02			
Local Educativo 03			
	6,524.09 m ²	6,413.04 m ²	

(*) El área de Terreno de un local educativo, puede estar dada por la suma de las áreas de uno o más predios que son unidades inmobiliarias independientes.

(**) El área del Terreno Útil esta dado por la suma del área disponible para la ejecución de edificaciones o espacios en conjunto. Se considera como la diferencia entre el área total del terreno del Local Educativo menos el área que no se puede utilizar como infraestructura educativa (por ejemplo en pendientes muy inclinadas o accidentadas, terrenos inadecuados, zonas de riesgo, etc.)

g) Indicar las Coordenadas UTM

	X	Y
Local Educativo 01	8672078.766	280762.301
Local Educativo 02		
Local Educativo 03		

f) ¿Cuál es el tipo de topografía del terreno?

(Marcar con "X" según la pendiente que corresponda)

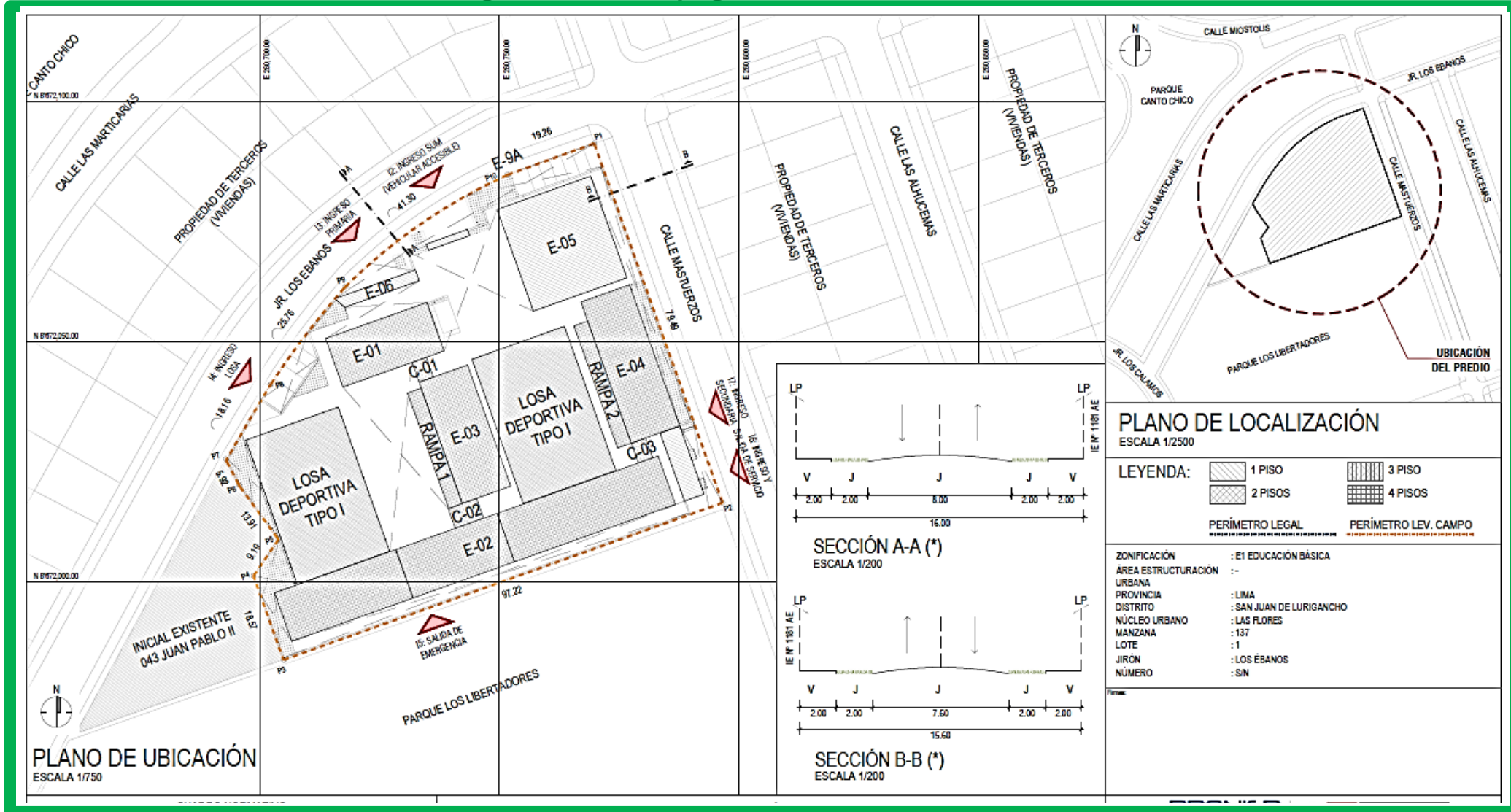
	Local Educativo 01	Local Educativo 02	Local Educativo 03
Llano (pendiente menor a 8%)	x		
Inclinado (pendiente mayor al 8% a 25%)			
Muy Inclinado (pendiente mayor 25% a 50%)			
Accidentado (pendiente mayor a 50%)			

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.8.1 Información del Local Educativo según Estudio Topográfico o Similar:



4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.8.2 Información del local educativo según Informe Técnico Preliminar de Mecánicas de Suelos o similar:

a) ¿Se Adjunta el Informe Técnico Preliminar de Mecánicas de Suelos o Similar? (Sí/No)

Local Educativo 01	SI
Local Educativo 02	
Local Educativo 03	

b) Indicar la Capacidad portante del Suelo (kg/cm2)

Local Educativo 01	2.5 kg/cm2
Local Educativo 02	
Local Educativo 03	

c) Indicar la Profundidad del Nivel Freático (m)

Local Educativo 01	1.00 m
Local Educativo 02	
Local Educativo 03	

d) ¿Cuál es el Tipo de Suelo?

(Marcar con "X" según corresponda)

	Local Educativo 01	Local Educativo 02	Local Educativo 03
Grava y suelos gravosos	X		
Arena y suelos arenosos			
Limos y Arcilla (baja plasticidad)			
Limos y Arcilla (alta plasticidad)			
Suelos Altamente Orgánicos			

e) Indicar el Nombre del profesional responsable del Estudio

Nro. CIP

Para determinar las características del suelo, se deberá considerar como mínimo un Informe Técnico Preliminar de Mecánicas de Suelos o similar, el cual debe ser elaborado por un ingeniero civil como profesional responsable (PR) y debe cumplir con los requerimientos indicados en ítem 10.2 Estudios Geotécnicos de la Norma Técnica de "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa" aprobada por Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU

Por lo tanto, en la FTE, se busca contar con información de la capacidad portante del suelo; así como, descartar riesgos para la ejecución del proyecto como la presencia de rellenos no controlados y nivel freático superficial, que ha sido verificado por un profesional responsable.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C 1.9 Situación Actual del local educativo

C 1.9.1 Descripción de las condiciones de la Infraestructura Existente.

ARQUITECTURA

A continuación, se muestran en el resumen del estado de la infraestructura existente por bloques:

- El **bloque 1** es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 cafetín, 01 secretaría. La distribución espacial es compacta. El acceso al cafetín es por la parte frontal del bloque y el acceso a la secretaría es lateral. Los pisos de los ambientes están acabados en cemento frotachado, los muros son de ladrillo tarrajado y pintado con pintura látex, las puertas y ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo. El bloque no se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada este que perjudican el confort del espacio incumpliendo con la norma RNE A-040 art 8. La circulación hacia el ingreso de la secretaría se encuentra techada pero el ingreso a la cafetería no, incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados desde las áreas exteriores por lo que incumple la norma RNE A-120 . Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.
- El **bloque 2** es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 SSHH para niñas y 01 SSHH para niños. La distribución espacial es compacta. El acceso es perimetral. Los pisos de los baños son de mayólica, los muros presentan mayólica hasta la mitad del muro y el resto tarrajado y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y las puertas son de madera. El bloque cuenta con dos tanques elevados ubicados en el techo del mismo. No se cumple con la dotación de servicios de acuerdo a la demanda según lo establecido en la norma RNE A.040 art 20. Se ha contemplado accesibilidad para discapacitados, el acceso se encuentra a nivel del piso de las áreas exteriores. Por tratarse de una edificación de baños, no se realizará el análisis según parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.
- El **bloque 3** es de 02 niveles. Cuenta con los siguientes ambientes: 04 aulas, 01 SSHH para docentes mujeres y 01 tutoría en el primer nivel y 04 aulas en el segundo nivel. La distribución de los ambientes es lineal, conectados a través de la vereda en el primer nivel y a través del pasadizo en el caso del segundo nivel. Para acceder al segundo nivel se cuentan con dos escaleras adosadas a cada lado del bloque. La ubicada al lado izquierdo del bloque fue construida por APAFA posteriormente a la construcción del bloque. Los pisos de las aulas están acabados en cerámico y los pasadizos en cemento frotachado, las paredes presentan tarrajeo con cemento y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo y las puertas son de madera. Los materiales de los acabados se encuentran en regular estado de conservación debió a los trabajos de mantenimiento anuales ejecutados por la I.E. El bloque se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada norte-sur. Las circulaciones verticales no se encuentran techadas incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados al segundo nivel por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.
- El **bloque 4** es de 02 niveles. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 aula y 01 sala de copias en el primer nivel y 01 aula en el segundo nivel. La distribución de los ambientes es lineal, conectados a través de la vereda en el primer nivel y a través del pasadizo en el caso del segundo nivel. Para acceder al segundo nivel se cuentan con una escalera lateral. Los pisos de las aulas están acabados en cerámico y los pasadizos en cemento frotachado, las paredes presentan tarrajeo con cemento y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo y las puertas son de madera. Los materiales de los acabados se encuentran en regular estado de conservación debió a los trabajos de mantenimiento anuales ejecutados por la I.E. El bloque no se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada este - oeste generando problemas de deslumbramiento, lo que perjudica el confort del espacio incumpliendo con la norma RNE A-040 art 8. Las circulaciones verticales no se encuentran techadas incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados al segundo nivel por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C 1.9.1 Descripción de las condiciones de la Infraestructura Existente.

ARQUITECTU
RA

- El **bloque 5** es de 02 niveles. Cuenta con los siguientes ambientes: 07 aulas, 01 dirección ceba, 01 subdirección sec., 01 SSHH docentes varones y 01 SSHH varones sec. en el primer nivel y 07 aulas, 01 SSHH mujeres sec. y un depósito ceba en el segundo nivel. La distribución de los ambientes es lineal, conectados a través de la vereda en el primer nivel y a través del pasadizo en el caso del segundo nivel. Para acceder al segundo nivel se cuentan con tres escaleras adosadas. Los pisos de las aulas están acabados en cerámico y los pasadizos en cemento frotachado, las paredes presentan tarrajeo con cemento y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo y las puertas son de madera. Los materiales de los acabados se encuentran en regular estado de conservación debió a los trabajos de mantenimiento anuales ejecutados por la I.E. El bloque se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada norte-sur. Las circulaciones verticales no se encuentran techadas incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados al segundo nivel por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.
 - El **bloque 6** es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 SSHH para niñas y 01 SSHH para niños. La distribución espacial es compacta. El acceso es perimetral. Los pisos de los baños son de mayólica, los muros presentan mayólica hasta la mitad del muro y el resto tarrajado y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y las puertas son de madera. El bloque cuenta con un tanque elevado ubicado en el techo del mismo. No se cumple con la dotación de servicios de acuerdo a la demanda según lo establecido en la norma RNE A-040 art 20. Se ha contemplado accesibilidad para discapacitados a través de una rampa de acceso. Por tratarse de una edificación de baños, no se realizará el análisis según parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.
 - El **bloque 7** es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 capilla y 01 Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED (ubicado en el sótano del escenario). La distribución espacial es dispersa, la circulación es externa. En cuanto al bloque E7A los pisos tienen un acabado de cemento frotachado, los muros son de albañilería (presentan parte del cerco perimétrico como muro y estructura), no cuenta con ventanas y la puerta es de madera. Al no contar con ventanas no cuenta con ventilación ni iluminación natural, por lo que no cumple con la norma RNE A.040 art 8. En cuanto al bloque E7B los pisos tienen un acabado de cemento frotachado, los muros son de albañilería, la puerta y ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo. Al ser un ambiente ubicado en el nivel de semisótano y solo contar con ventanas en uno de los frentes, no se tiene una correcta ventilación cruzada. Por tratarse de una edificación de servicios, no se realizará el análisis según parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.
 - El **bloque 8** es de 02 niveles. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 subdir. Pr., 01 dir. general, 01 CRE, 01 sala de prof., 01 biblioteca, 02 SSHH, 01 sala EPT, 01 qaliwarma, 01 dep., 01 laboratorio y 01 admin. concesión en el primer nivel y 01 CRT, 01 AIP, 01 sala de instrumentos, 01 sala de arte y 02 dep. en el segundo nivel. La distribución de los ambientes es lineal, conectados a través de la vereda en el primer nivel y a través del pasadizo en el caso del segundo nivel. Para acceder al segundo nivel se cuenta con una escalera al medio del bloque. Los pisos de las aulas están acabados en cerámico y los pasadizos en cemento frotachado, las paredes presentan tarrajeo con cemento y pintado con pintura látex, las puertas y ventanas presentan carpintería metálica y vidrio. El bloque no se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada este - oeste generando problemas de deslumbramiento, lo que perjudica el confort del espacio incumpliendo con la norma RNE A-040 art 8. Las circulaciones verticales no se encuentran techadas incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados al segundo nivel por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.
 - El **bloque 9** es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 guardianía, 02 quioscos. La distribución espacial es dispersa, la circulación es externa. Los pisos de los ambientes están acabados en cemento frotachado, los muros son de madera, las puertas y ventanas también son de madera. Todos los ingresos están al nivel de las áreas libres. Por tratarse de una edificación de servicios, no se realizará el análisis según parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria”.
- Los bloques 2, 3 y 6 se encuentran en regular estado de conservación, por lo que se recomienda su evaluación por el especialista en ingeniería, para determinar el tipo de intervención.
- Los bloques 1, 4, 5, 7, 8, y 9 se encuentran en mal estado de conservación, por lo que se recomienda su demolición y sustitución.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C 1.9.1 Descripción de las condiciones de la Infraestructura Existente.

<p>ESTRUCTURAS</p>	<p>A continuación, se muestran en el resumen del estado de la infraestructura existente por bloques: E 01: Construido por la CEBA/APAFA en 1984, sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016). ESTADO DEFICIENTE. E 02: Construidos por INFES en 2002, la construcción no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016). ESTADO REGULAR E 03: Construidos por INFES en 2002, la construcción no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016), ESTADO REGULAR. E 04: Construidos por APAFA en 1984, sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016), ESTADO DEFICIENTE. E 05: Construidos por APAFA en 1977 sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016), ESTADO DEFICIENTE. E 06: Construido por la INFES en el 2002, la construcción no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016) Sismo resistente (2016), ESTADO REGULAR E 07: Construido por la APAFA en 2003 Y 2016 sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016), ESTADO DEFICIENTE E 08: Construido por la APAFA en 1980 sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016), ESTADO DEFICIENTE E 09: Instalado por la APAFA infraestructura provisional en el 2008 y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016), ESTADO DEFICIENTE Cerco y portada: Construido por APAFA/INFES en 1980/2002 respectivamente y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016), ESTADO DEFICIENTE ESPACIOS DEPORTIVOS SIN COBERTURA: Construido por INFES del 2002, Se encuentra en estado DEFICIENTE por no adecuarse a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016) Sismo resistente (2016) ESPACIOS EXTERIORES SERVICIOS BASICOS: La construcción es de INFES del 2005 con estado DEFICIENTE, pero no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismo resistente (2016) Sismo resistente (2016) En términos generales las edificaciones existentes se encuentran es estado vulnerable a sismos en vista que presentan desplazamientos excesivos en una de sus direcciones debido que has sido construidos con normas antiguas menos exigentes a las actuales. Por lo que se requiere su demolicion y sutitución.</p>
<p>INSTALACIONES ELECTRICAS</p>	<p>En general, se encuentra en estado deficiente y en mal estado de conservación, sin embargo, en varios ambientes se percibe instalaciones externas expuestas debido al requerimiento funcional de los ambientes, asimismo carece de pozo de tierra. Se recomienda su retiro y sustitución de nuevas instalaciones de acuerdo a la Norma Técnica EM. 010</p>
<p>INSTALACIONES SANITARIAS</p>	<p>En general, los módulos de sshh de estudiantes, personal administrativo, publico, tanque elevado y cisterna, se encuentra en estado deficiente, los servicios higiénicos están en mal estado de conservación, los acabados reciben mantenimiento anual programado, sin embargo, se requiere la reposición total de las conexiones debido a su antigüedad. Se recomienda su retiro y sustitución de acuerdo a la Norma Técnica I.S. 010</p>

SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.9.2 Diagnóstico de los Activos Estratégicos Existentes de Infraestructura en edificaciones

En la ficha se deberá considerar el análisis de los activos estratégicos ⁽²⁵⁾ de infraestructura existentes.

Para cada uno se deberá indicar la cantidad de total de activos existentes y definir la cantidad de **activos según los tipos de intervención recomendados (No requiere intervención, reforzar, remodelar, rehabilitar, demoler y sustituir y/o solo demoler)**. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Número de Activos en Buen Estado:** Indicar la cantidad de activos que no requieren intervención debido a que los activos de infraestructura cumplen las condiciones de habitabilidad y confort. No se requiere realizar intervenciones en elementos estructurales ni en elementos no estructurales que modifiquen su situación actual.
- **Número de Activos en Regular Estado:** Indicar la cantidad de activos que se requiere intervenir parcialmente con la finalidad de cumplir con los requerimientos normativos del sector mediante acciones para reforzar, remodelar y/o rehabilitar, que se describen a continuación:
 - **Reforzar:** Cantidad de Activos de infraestructura en los cuales se requiere realizar el reforzamiento ⁽²⁶⁾ de alguno de sus elementos estructurales (columnas, placas, vigas, losas, zapatas, etc.).
 - **Remodelar:** Cantidad de Activos de infraestructura en los cuales se requiere cambiar el uso y/o mejorar las condiciones actuales y/o se requiere realizar mejoras sustanciales en el tipo de alguno de sus elementos constructivos no estructurales.
 - **Rehabilitar:** Cantidad de Activos de infraestructura cuyo daño requiere el reemplazo o arreglo parcial o total en algún de sus elementos constructivos no estructurales.

(25) Los Activos estratégicos se describen en el ANEXO 05 Listado de Activos Estratégicos de EBR y en el ANEXO 06 Detalle de los Ambientes y/o Espacios Normativos y su Relación con los Activos Estratégicos.

(26) Se considera Reforzamiento a intervenciones directas en el sistema estructural de la edificación (columnas, placas, vigas, losas, estructuras metálicas, etc.) donde se requieren realizar técnicas y utilización de diversos materiales con el fin de corregir los defectos estructurales existentes, fortalecer un inmueble y dotar a la estructura de una mejora sustancial de una combinación de rigidez, resistencia y ductibilidad que garantice su buen comportamiento ante eventos sísmicos futuros según las exigencias establecidas en la Norma E.030: Diseño Sismorresistente del RNE.

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C 1.9.2 Diagnóstico de los Activos Estratégicos Existentes de Infraestructura en edificaciones

Activos (Edificaciones)	Total de activos existentes	Nro. Activos que NO requieren Intervención (i)	Nro. Activos que requieren Intervención (ii)			Nro. Activos que se requieren Demoler (iii)	Comentario
			Reforzar	Remodelar	Rehabilitar		
AMBIENTES BÁSICOS DEL NIVEL INICIAL							
Aula de Educación Inicial							
Sala de Psicomotricidad							
Sala de Usos Múltiples							
AMBIENTES BÁSICOS DEL NIVEL PRIMARIA							
Aula de Educación Primaria	18					18	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para discapacitados.
Aula de Innovación Pedagógica	1					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para discapacitados.
Laboratorios y/o Talleres	2					2	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para discapacitados.
Biblioteca Escolar	1					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para discapacitados.
Auditorio							
Sala de Usos Múltiples							

- **Reforzar:** Requiere realizar el reforzamiento de alguno de sus elementos estructurales (columnas, placas, vigas, losas, zapatas, etc.).
- **Remodelar:** Requieren cambiar el uso y/o mejorar las condiciones actuales y/o se requiere realizar mejoras sustanciales en el tipo de alguno de sus elementos constructivos no estructurales.
- **Rehabilitar:** Requiere el reemplazo o arreglo parcial o total en algún de sus elementos constructivos no estructurales.

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C 1.9.2 Diagnóstico de los Activos Estratégicos Existentes de Infraestructura en edificaciones

Activos (Edificaciones)	Total de activos existentes	Nro. Activos que NO requieren Intervención (i)	Nro. Activos que requieren Intervención (ii)			Nro. Activos que se requieren Demoler (iii)	Comentario
			Reforzar	Remodelar	Rehabilitar		
AMBIENTES BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIO							
Aula de Educación Secundaria	6					6	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para discapacitados.
Aula de Innovación Pedagógica	1					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para discapacitados.
Laboratorios y/o Talleres	1					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para discapacitados.
Biblioteca Escolar	1					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para discapacitados.
Auditorio							
Sala de Usos Múltiples							

- **Reforzar:** Requiere realizar el reforzamiento de alguno de sus elementos estructurales (columnas, placas, vigas, losas, zapatas, etc.).
- **Remodelar:** Requieren cambiar el uso y/o mejorar las condiciones actuales y/o se requiere realizar mejoras sustanciales en el tipo de alguno de sus elementos constructivos no estructurales.
- **Rehabilitar:** Requiere el reemplazo o arreglo parcial o total en algún de sus elementos constructivos no estructurales.

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C 1.9.2 Diagnóstico de los Activos Estratégicos Existentes de Infraestructura en edificaciones

Activos (Edificaciones)	Total de activos existentes	Nro. Activos que NO requieren Intervención (i)	Nro. Activos que requieren Intervención (ii)			Nro. Activos que se requieren Demoler (iii)	Comentario
			Reforzar	Remodelar	Rehabilitar		
AMBIENTES COMPLEMENTARIOS							
Ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica	7					7	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación, según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU) y RNE 040: Educación.
Ambiente de preparación y expendio de alimentos	4					4	Los ambientes no cumplen con las áreas mínimas según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU) . No cumple con la R. V. M. N° 054-2021-MINEDU - Aprueban Norma Técnica «Criterios de diseño para ambientes de servicios de alimentación en los locales educativos de la educación básica».
Ambientes de servicios generales	10					10	Los ambientes no cumplen con las áreas mínimas según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU) y RNE 040: Educación.
Depósitos							
Ambiente de Residencia							
SS.HH. y/o Vestidores	10					10	Los ambientes no cumplen con la cantidad suficiente de dotación de servicios higiénicos para el aforo por niveles del local escolar según los "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU) , RNE 040: Educación y RNE 0120 : Accesibilidad para discapacitados.
	62	-	-	-	-	62	

- **Reforzar:** Requiere realizar el reforzamiento de alguno de sus elementos estructurales (columnas, placas, vigas, losas, zapatas, etc.).
- **Remodelar:** Requieren cambiar el uso y/o mejorar las condiciones actuales y/o se requiere realizar mejoras sustanciales en el tipo de alguno de sus elementos constructivos no estructurales.
- **Rehabilitar:** Requiere el reemplazo o arreglo parcial o total en algún de sus elementos constructivos no estructurales.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C 1.9.2 Diagnóstico de los Activos Estratégicos Existentes de Infraestructura en edificaciones

Notas:

(i) Son los **Activos Estratégicos (AE)** que se encuentran en **buen estado de conservación** que cumplen con los estándares normativos (habitabilidad y confort) en los cuales **no se requieren realizar intervenciones en elementos estructurales y no estructurales** que modifiquen su situación actual.

(ii) Son los **AE** que se encuentran en **regular estado de conservación** debido que no cumple alguno de los estándares normativos, **que se requiere intervenir parcialmente** con la finalidad de cumplir con los requerimientos normativos del sector **mediante acciones para reforzar, remodelar y/o rehabilitar**.

(iii) Son los **AE** que se encuentran en **mal o pésimo estado de conservación** debido a que no cumple con la normatividad vigente por su antigüedad, han sido ejecutados sin supervisión técnica, presentan un sistema estructural inadecuado, se encuentra en zona de riesgo por lo que presentan alto riesgo que ponen en el peligro la vida de los usuarios ante un eminente colapso de la estructura, por lo tanto **requieren ser demolidos**.

En caso se tenga **AE que se utilicen en forma compartida entre dos o más niveles educativos (inicial, primaria o secundaria)**, se debe considerar **el nivel más significativo en función al mayor número de alumnos que se atiende en dicho ambiente y detallar dicha situación en el comentario** (Por ejemplo si en una IE se tiene 06 aulas, de las cuales 06 secciones funcionan en la mañana para el nivel primaria y 05 secciones funcionan en la tarde para el nivel secundaria, se deberá registrar en la columna de "Total de Activos Existentes" como 06 Aulas de Educación Primaria y en la columna de Comentario indicar "que en el turno tarde se vuelven a utilizar 05 aulas para el nivel secundaria").

En caso se tenga **AE que requieren cambio de uso**, estos se deben considerar como activos **que requieren intervención de remodelación**.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C 1.9.3 Diagnóstico de los Activos Estratégicos Existentes de Infraestructura en obras exteriores

- En la ficha se deberá marcar con **SI** o **NO** la pregunta ¿en la IE se cuenta con dicho activo?, considerar el análisis de los activos de infraestructura en obras exteriores, para lo cual **se deberá definir la intervención recomendada de requerirla (reforzar, remodelar, rehabilitar y/o demoler)**.

Activos (Obras Exteriores)	¿En la IE se cuenta con dicho activo? (Sí/No)	¿Se requiere Intervenir? (Sí/No)	¿Qué tipo de intervención se requiere? (marcar con "X")				Comentario
			Reforzar	Remodelar	Rehabilitar	Demoler	
Cercos y/o portadas	SI	SI				X	Demolición / Sustitución
Muro de contención	NO	NO					
Espacios Deportivos - sin cobertura	SI	SI				X	Demolición / Sustitución
Espacios Deportivos - con cobertura	NO	NO					
Instalaciones exteriores de Servicios Básicos	SI	SI				X	Demolición / Sustitución
Espacios Exteriores	SI	SI				X	Demolición / Sustitución

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.9.4 Descripción de las Condiciones del Mobiliario y Equipamiento Existente.

MOBILIARIO	<p>Según el Inventario, el mobiliario consta de 2,249 objetos. Dentro de la categorización del mobiliario, el mobiliario de aulas de educación primaria representa el 59.67%, el de educación secundaria el 15.92%, el de Laboratorios, talleres y AIP el 10.94% y de otros activos complementarios el 13.47%. Según el estado del mobiliario se tiene que el 100% se encuentra en estado regular y no existe mobiliario en estado malo o bueno.</p> <p>Asimismo, considerando los criterios de valoración como el estado de conservación (malo, regular y bueno), la vida útil del bien (10 años), la funcionalidad (ergonomía y antropometría) y el periodo de uso y/o antigüedad de los mobiliarios para los niveles primaria y secundaria; en el supuesto que el inicio de la operación del proyecto se estima para el año 2022, se concluye que el 100% del mobiliario es "No Recuperable" para el presente proyecto.</p>
EQUIPAMIENTO	<p>Según el Inventario, se cuenta con 204 unidades de equipos, de los cuales el 9.8% se encuentran en las aulas de educación primaria, el 20% en las aulas de educación secundaria, el 41.67% en AIP, el 12.25% en Laboratorios y/ Talleres y el 26.27% en otros activos complementarios. Del total de equipos, el 100% se encuentra en estado regular y no existe equipos en estado bueno o malo. Para dicha calificación, además de considerarse el nivel de conservación (bueno, regular y malo) y la obsolescencia tecnológica, se considera su vida útil (4 años), contabilizado desde el año en que se adquirió dicho equipo. No obstante, para los equipos especiales que se utilizan en los Laboratorios y/o EPT, se tiene en cuenta que el periodo de vida útil depende de su capacidad de producción descrita en sus respectivas especificaciones técnicas. También, existen equipos usados, los cuales no cumplen con las normas técnicas del Sector. Del análisis, no resultan equipos que sean considerados como recuperables.</p>

Nota: Describir de forma resumida el estado y las condiciones de mobiliario y equipamiento, según el informe de diagnóstico adjunto. En caso de identificarse mobiliario y/o equipamiento, que se requieran optimizar, se deberá cuantificar en el activo estratégico que corresponda.

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C1.10 Descripción de peligros

Debe ser elaborado por un Profesional responsable, que deberá elaborar el Estudio de Peligros y Análisis de Riesgo de acuerdo a la normativa:

Peligros Naturales Potenciales	¿Existe este peligro en la zona?	¿Cuál es Nivel de peligro?	¿Existen Antecedentes de ocurrencia?	¿Según el nivel de peligro, indicar el año de ocurrencia?	¿La IE ha sido afectada?	¿Se puede mitigar el riesgo?
	(Sí/No)	(Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	(Sí/No)	(Especificar)	(Sí/No)	(Sí/No)
Sismos	Sí	Alto	Sí	2007	No	Si
Tsunamis						
Heladas						
Friajes						
Erupciones volcánicas						
Sequías						
Granizadas						
Lluvias intensas						
Avalanchas						
Flujos de lodo (huaycos)	Sí	Medio	No			Si
Deslizamientos	Sí	Bajo	No			Si
Erosión						
Inundaciones						
Vientos fuertes						
Incendios Urbanos						
Incendios Forestales						
Radiación Solar	Sí	Alto	Sí		Sí	Si
Otros						
Contaminación Ambiental						

Zona(s) afectada(s) en la IE	(Sí/No)
Aulas	
Ambiente con Computadoras	
Ambiente administrativo	
Otros Ambientes	
Redes Exteriores	
Cerco Perimétrico	
Mobiliarios	
Equipamientos	

Antecedentes de Afectación	
¿La IE fue afectada por el Fenómeno del Niño? (Si/No)	No
¿Cuál ha sido el peligro que ha causado la mayor afectación a la IE a causa del FEN?	
¿En qué año se ha producido?	

- Se debe identificar los tipos de peligros naturales potenciales, describir y mostrar mediante planos, croquis, fotografías y/o imágenes, las distancias, pendientes, alturas, diferencia de costas, tamaño de rocas, tipos de suelos u otros que se crea conveniente describir, que permita determinar y justificar el nivel de peligros.

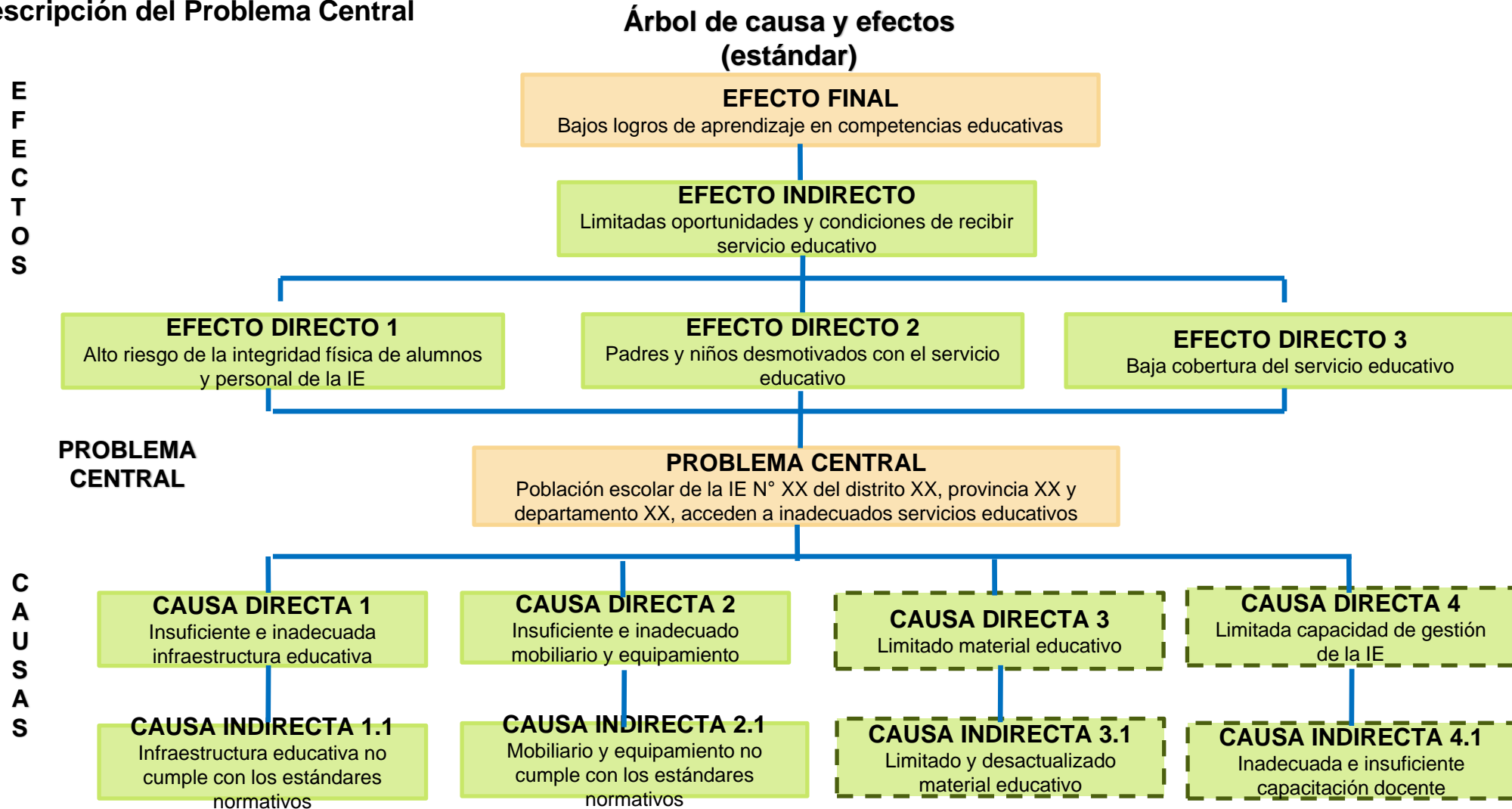
SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

C2.1 Problema Central y Objetivo del Proyecto de Inversión

C2.1.1 Descripción del Problema Central

- De acuerdo al diagnóstico de la situación actual, se ha estandarizado el problema central, el mismo que está referido a la situación negativa que afecta al local educativo y sus Unidades Productoras, los beneficiarios identificados desde el lado de la demanda según nivel del servicio educativo y su ámbito de influencia, el cual se justifica según el árbol de causas y efecto siguiente:



SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C2.1.1 Descripción del Problema Central

- En la ficha con la información indicada en los ítems anteriores (Nombre de la IE, localización, niveles educativos, etc.), se genera de manera sistematizada el problema central, dando como resultado una descripción con la siguiente estructura:

"Población escolar de la IE XX del distrito de XX, provincia de XX y departamento de XX que acceden a inadecuados servicios educativos".

C2.1.1 Descripción del Problema Central

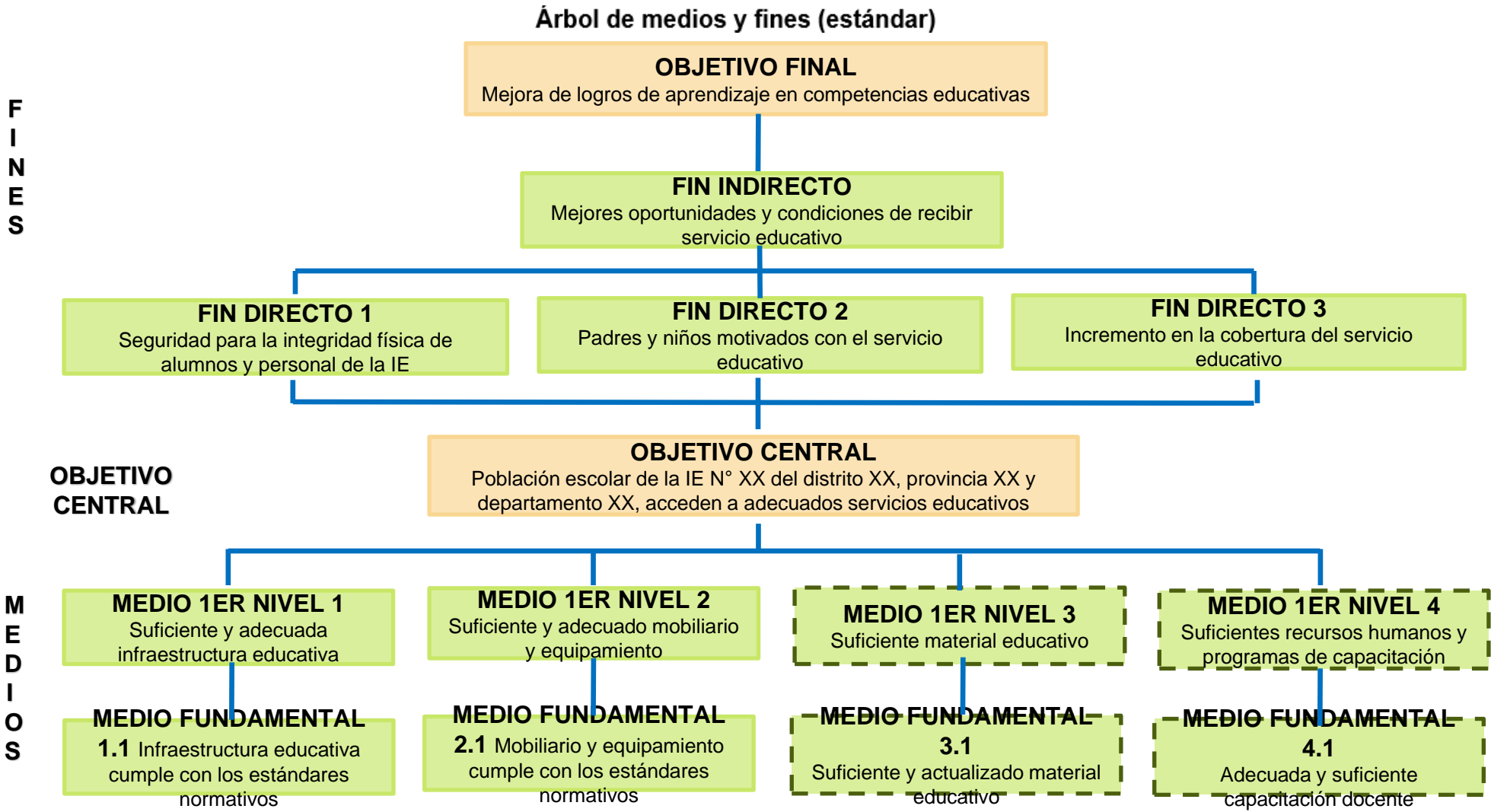
La Población escolar de la Institución Educativa N° 1181 Albert Einstein del distrito de San Juan de Lurigancho provincia de Lima y departamento de Lima acceden a inadecuados servicios de educación Primaria y Secundaria

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C2.1.2 Descripción del Objetivo Central

- El objetivo central se originará al revertir la situación negativa identificada en el problema central, es decir la situación deseada con el proyecto de inversión, en ese sentido, en la FTE se ha estandarizado el objetivo central, el cual se justifica en el árbol de medios y fines siguiente:

Nota: Los Medios 1er Nivel 3 y Medio 1er Nivel 4, no se encuentran dentro del alcance del proyecto de inversión porque se ha identificado que ya vienen siendo atendidas por otros programas del Ministerio de Educación de forma transversal a todas las Instituciones Educativas.



4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C2.1.2 Descripción del Objetivo Central

- En la ficha con la información indicada en los ítems anteriores (Nombre de la IE, localización, niveles educativos, etc.), se genera de manera sistematizada el problema central, dando como resultado una descripción con la siguiente estructura:

“Población escolar de la IE N° XX del distrito XX, provincia XX y departamento de XX, accede a adecuados servicios de educación”.

C2.1.2 Descripción del objetivo central del proyecto

La Población escolar de la Institución Educativa N° 1181 Albert Einstein del distrito de San Juan de Lurigancho provincia de Lima y departamento de Lima accede a una adecuada prestación de los servicios de educación de los niveles de Primaria y Secundaria

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C2.1.3. Indicador de brecha que permite medir el logro del Objetivo central del proyecto

- Asimismo, deberá identificarse el indicador de brecha que permitirá medir el logro del objetivo central. En cuanto a la unidad de medida, ésta ya se encuentra predeterminada como %. Solo se deberá digitar la meta de los indicadores y describir la fuente de información.

C2.1.3 Indicador de brecha que permite medir el logro del Objetivo central del proyecto

% de estudiantes de la I.E N° 1181 Albert Einstein del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima y departamento de Lima que acceden a una adecuada prestación de los servicios de educación Primaria y Secundaria

% de estudiantes inadecuadamente atendidos

Unidad de medida:	%
Meta:	100
Fuente de información:	Censo Educativo

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C3. ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Descripción de alternativas

<p>Alternativa 1 (Recomendada)</p>	<p>Construcción de 12 Aula de Educación Primaria, Construcción de 10 Aula de Educación Secundaria, Construcción de 6 Aula de Innovación Pedagógica, Construcción de 4 Laboratorios y/o Talleres, Construcción de 2 Biblioteca Escolar, Construcción de 1 Sala de Usos Múltiples, Construcción de 82 Espacios de circulación interior, Construcción de 18 Ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica, Construcción de 8 Ambiente de preparación y expendio de alimentos, Construcción de 20 Ambientes de Servicios Generales, Construcción de 2 Depósito, Construcción de 34 SS.HH. y/o Vestidores, Construcción de 1 Cercos y/o Portadas, Construcción de 1 Espacios Deportivos - con cobertura, Construcción de 1 Espacios Exteriores, Construcción de 1 Instalaciones exteriores de Servicios Básicos, Adquisición de 1080 Mobiliario de Aula de Educación Primaria, Adquisición de 690 Mobiliario de Aula de Educación Secundaria, Adquisición de 132 Mobiliario de Aula de Innovación Pedagógica, Adquisición de 254 Mobiliario de Laboratorios y/o Talleres, Adquisición de 804 Mobiliario de Ambientes Complementarios, Adquisición de 48 Equipo de Aula de Educación Primaria, Adquisición de 40 Equipo de Aula de Educación Secundaria, Adquisición de 280 Equipo de Aula de Innovación Pedagógica, Adquisición de 169 Equipo de Laboratorios y/o Talleres, Adquisición de 112 Equipo de Ambientes Complementarios,</p>
<p>Alternativa 2</p>	

Nota:

*En la Alternativa 1, de manera sistematizada se generarán las metas y acciones generadas con información que se debe registrar previamente en los anexos 01 ,02 y 03 de la presente FTE.
En el caso se presente una Alternativa 2, ésta deberá detallarse de manera manual.*

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4. ESTIMACIÓN DE DEMANDA, NÚMERO DE AULAS Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

C4.1 Horizonte de evaluación

Horizonte de evaluación (en meses y años)	Horizonte de Inversión (I)	1.92 años		
	a).- Elaboración y aprobación de Expediente Técnico y/o documento equivalente			
	Descripción	Duración		
		# de Meses	Acum.	Años
	Contratación de E.T. y/o doc. Equivalente	5	12 meses	1.00 años
	Elaboración de E.T. y/o doc. Equivalente	5		
	Revisión y aprobación de E.T. y/o doc. Equivalente	2		
	Otro (especificar)			
	b).- Ejecución y liquidación del proyecto de inversión			
	Descripción	Duración		
		# de Meses	Acum.	Años
	Contratación de la ejecución del proyecto	0	11 meses	0.92 años
	Ejecución del proyecto	9		
Recepción y liquidación de la proyecto	2			
Otro (especificar)				
Total	23 meses		1.92 años	
Horizonte de Funcionamiento (II)	10.00 años			
Horizonte de Evaluación (I) + (II)	11.92 años			

El horizonte de evaluación surge de la suma de tiempos que demandan el horizonte de inversión más el tiempo del horizonte de funcionamiento, para ello en la Ficha técnica se debe indicar la información del número de meses que demanda las actividades propias de “elaboración y aprobación del Expediente Técnico” y b) de la Ejecución y liquidación de obra”. Por su parte en cuanto al horizonte de funcionamiento se recomienda considerar 10 años, caso contrario la UF podrá sustentar otro tiempo para este horizonte.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.2 Principales Parámetros y Supuestos que se han asumido para la proyección de la demanda.

<p>Descripción de las fuentes de información y la metodología empleada en la estimación de la demanda</p>	<p>Las fuentes utilizadas para la estimación de la demanda son: Actas de Consolidación de matrículas, procedencia de los estudiantes matriculados en la Institución Educativas, los dos (02) últimos censos (XI de Población y VI de Vivienda en el año 2007 y XII de Población y VII de Vivienda en el año 2017) del INEI y la información publicada en ESCALE. La metodología empleada para la estimación de la demanda se realizó de la siguiente manera: i) Cálculo de la población de referencia, población potencial y población demandante efectiva, ii) optimización de la oferta actual, y iii) cálculo de la brecha en términos de estudiantes, secciones y aulas. Para la estimación de la población potencial, inicialmente se delimita el área de influencia considerando la procedencia de los estudiantes y posteriormente, según el grupo etario, se proyecta con la tasa intercensal. El cálculo de la demanda efectiva en la situación sin proyecto, se basa en la proporción de la matrícula histórica respecto a la población potencial en los últimos cinco años y se ajusta con la tasa de transición por grados. Para la situación con proyecto, se incorpora a dicha proporción, el porcentaje de retirados, trasladados y desaprobados. La oferta optimizada se determina en función al factor productivo más relevante (infraestructura), considerando las conclusiones del diagnóstico de arquitectura y estructuras. La brecha se calcula en término de estudiantes, cantidad de sección y aulas. Para la cantidad de secciones se considera 30 estudiantes para el nivel primaria o secundaria. La cantidad de aulas, depende de la cantidad de turnos establecidos y de la cantidad de horas del plan curricular. La cantidad y tipo de ambientes complementarios, se basa esencialmente en la cantidad que establece la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria".</p>
--	---

Nota: De manera obligatoria, se deberán considerar las nóminas de matrículas de los últimos 5 años e información oficial de los Censos de Población del INEI, así mismo, se deberán describir otras fuentes de información y/o metodologías utilizadas.

<p>Descripción de los principales parámetros utilizados</p>	<p>El principal parámetro utilizado es la delimitación del ámbito de influencia, establecidos en la Norma Técnica "Criterio de Diseño de locales Educativos de Primaria y Secundaria", aprobada con la mediante Resolución Viceministerial N° 084-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria":</p> <p>El área de influencia se estimó de acuerdo a la procedencia de los estudiantes.</p> <p>La tasa de crecimiento intercensal por edad para el nivel primaria (06-11 años).</p> <p>La tasa de crecimiento intercensal por edad para el nivel secundaria (12 a 16 años).</p> <p>Matrícula histórica de estudiantes de los últimos 05 años en ambos niveles(2016 -2020).</p> <p>La meta incremental en la situación con proyecto es la tasa de desaprobados, retirados y trasladados.</p>
--	---

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.2 Principales Parámetros y Supuestos que se han asumido para la proyección de la demanda.

Descripción de los principales supuestos utilizados	Marcar con (X) y especificar los supuestos considerados en el proyecto	
	X	La población efectiva vive en el área de influencia
	X	La población del área de influencia presenta las mismas características demográficas que la del distrito
	X	La oferta educativa del área de influencia está dada por instituciones públicas y privadas
	X	Otros supuestos asumidos (Especificar)
	<p>Los supuestos consideraciones en la proyección de la demanda son:</p> <p>Que todos los estudiantes matriculados en la I.E. con proyecto pasan en totalidad al siguiente año o grado de estudio, para el nivel primaria y secundaria</p> <p>Que no existe ingreso tardío al servicio educativo.</p> <p>Compromisos de los padres que van a matricular a sus hijos en la Institución Educativa una vez implementada el proyecto.</p> <p>No existen problemas de acceso a la Institución Educativa.</p> <p>Que no varía la ubicación del proyecto.</p>	

SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.3 Balance de Oferta y Demanda (O y D) de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y/o Secundaria

- La determinación de la brecha oferta-demanda en el horizonte de evaluación, se obtiene de la comparación entre la proyección de la demanda efectiva con proyecto y la proyección de la oferta actual (optimizada).

$$\text{Balance} = \text{Oferta optimizada} - \text{Demanda efectiva con proyecto}$$

- La FTE, considera en el ítem C.4.3 “Balance de Oferta y Demanda de los servicios de educación inicial, primaria y/o secundaria”. La aplicación de dicho cuadro permite obtener las brechas en función del número de alumnos, así mismo se ha considerado el análisis para la estimación del número de aulas pedagógicas de acuerdo a la demanda de alumnos, número de alumnos por aula, número de secciones, turnos, etc., **de manera sistematizada.**

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.3 Balance de Oferta y Demanda (O y D) de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y/o Secundaria

C4.3.1 Balance del Servicio de Educación Inicial (Especificar Nro. de Estudiantes)

Edad de Población Escolar	Tipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ciclo 1											
De 0 a 1 año	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
De 1 a 2 años	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
De 2 a menos de 3 año	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
Ciclo 2											
3 años	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
4 años	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
5 años	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
TOTAL	Oferta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Demanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Brecha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La Oferta corresponde a la Oferta Optimizada de la Institución Educativa y la Demanda corresponde a la Demanda Efectiva con Proyecto

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.3 Balance de Oferta y Demanda (O y D) de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y/o Secundaria

C4.3.2 Balance del Servicio de Educación Primaria (Especificar Nro. de Estudiantes)

Edad de Población Escolar	Tipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1er Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	99	101	103	105	107	109	112	114	116	118
	Brecha	-99	-101	-103	-105	-107	-109	-112	-114	-116	-118
2do Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	91	99	101	103	105	107	109	112	114	116
	Brecha	-91	-99	-101	-103	-105	-107	-109	-112	-114	-116
3er Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	90	91	99	101	103	105	107	109	112	114
	Brecha	-90	-91	-99	-101	-103	-105	-107	-109	-112	-114
4to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	83	90	91	99	101	103	105	107	109	112
	Brecha	-83	-90	-91	-99	-101	-103	-105	-107	-109	-112
5to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	88	83	90	91	99	101	103	105	107	109
	Brecha	-88	-83	-90	-91	-99	-101	-103	-105	-107	-109
6to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	82	88	83	90	91	99	101	103	105	107
	Brecha	-82	-88	-83	-90	-91	-99	-101	-103	-105	-107
TOTAL	Oferta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Demanda	533	552	567	589	606	624	637	650	663	676
	Brecha	-533	-552	-567	-589	-606	-624	-637	-650	-663	-676

Nota: La Oferta corresponde a la Oferta Optimizada de la Institución Educativa y la Demanda corresponde a la Demanda Efectiva con Proyecto

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.3 Balance de Oferta y Demanda (O y D) de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y/o Secundaria

C4.3.3 Balance del Servicio de Educación Secundaria (Especificar Nro. de Estudiantes)

Edad de Población Escolar	Tipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1er Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	104	104	104	105	105	105	105	106	106	106
	Brecha	-104	-104	-104	-105	-105	-105	-105	-106	-106	-106
2do Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	92	104	104	104	105	105	105	105	106	106
	Brecha	-92	-104	-104	-104	-105	-105	-105	-105	-106	-106
3er Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	86	92	104	104	104	105	105	105	105	106
	Brecha	-86	-92	-104	-104	-104	-105	-105	-105	-105	-106
4to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	79	86	92	104	104	104	105	105	105	105
	Brecha	-79	-86	-92	-104	-104	-104	-105	-105	-105	-105
5to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	74	79	86	92	104	104	104	105	105	105
	Brecha	-74	-79	-86	-92	-104	-104	-104	-105	-105	-105
TOTAL	Oferta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Demanda	435	465	490	509	522	523	524	526	527	528
	Brecha	-435	-465	-490	-509	-522	-523	-524	-526	-527	-528

Nota: La Oferta corresponde a la Oferta Optimizada de la Institución Educativa y la Demanda corresponde a la Demanda Efectiva con Proyecto

SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.4 Beneficiarios directos

- Este ítem presenta un cuadro que permite obtener la cantidad de alumnos o estudiantes beneficiados según servicio educativo durante el horizonte de evaluación del proyecto. Dichos valores se obtienen automáticamente tomando para ello los valores del último año de la proyección de la demanda para cada uno de los niveles educativo. Asimismo, reporta automáticamente los valores del total de beneficiarios durante todo el horizonte del proyecto en función a los valores proyectados en los cuadros de la proyección de la demanda.

C4.4 Beneficiarios directos

Denominación de los beneficiarios directos:	Unidad de medida de los beneficiarios directos:	Beneficiarios en el último año del horizonte de evaluación: (Valor)	Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación: (Valor)
Estudiantes de Educación Inicial (ciclo 1)		-	-
Estudiantes de Educación Inicial (ciclo 2)		-	-
Estudiantes de Educación Primaria	Estudiantes	676	6,097
Estudiantes de Educación Secundaria	Estudiantes	528	5,049
Estudiantes de Educación Básica Alternativa (*)			
Total		1,204	11,146

Nota: En caso se intervenga en Educación Básica Alternativa se debe especificar los Beneficiarios en el último año del horizonte de evaluación y la Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.5 Análisis Técnico del Tamaño del Proyecto (Estimación de Aulas)

NIVEL INICIAL (Edades*)	0- 1 años	1-2 años	2- menos de 3 años	3 años	4 años	5 años
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Oferta Optimizada de aulas						
Demanda (N° de estudiantes)	0	0	0	0	0	0
Máx. estudiantes x aula (**)						
Nro. de secc. total						
Nro. Secc. turno mañana						
Nro. Secc. turno tarde						
Cantidad Max. Aulas						
Demanda de Aulas (asum.)						
Brecha de Aulas						

(*) En el caso de I.E. Unidocente y Polidocente incompleto se deberá considerar en alguna de las secciones la agrupación de estudiantes de más de una edad, para dimensionar la cantidad de aulas
(**) Se refiere al número máximo de estudiantes por cada una de las aulas de acuerdo a los estándares normativos del sector (área del aula e índice de ocupación) según el nivel de servicio educativo.

NIVEL PRIMARIA (Grados*)	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Oferta Optimizada de aulas	0	0	0	0	0	0
Demanda (N° de estudiantes)	118	116	114	112	109	107
Máx. estudiantes x aula (**)	30	30	30	30	30	30
Nro. de secc. total	4	4	4	4	4	4
Nro. Secc. turno mañana	2	2	2	2	2	2
Nro. Secc. turno tarde	2	2	2	2	2	2
Cantidad Max. Aulas (requerido)	2	2	2	2	2	2
Demanda de Aulas (asum.)	2	2	2	2	2	2
Brecha de Aulas	-2	-2	-2	-2	-2	-2

(*) En el caso de I.E. Unidocentes y Polidocente incompleto se deberá considerar en alguna de las secciones la agrupación de estudiantes de más de una edad, para dimensionar la cantidad de aulas
(**) Se refiere al número máximo de estudiantes por cada una de las aulas de acuerdo a los estándares normativos del sector (área del aula e índice de ocupación) según el nivel de servicio educativo.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.5 Análisis Técnico del Tamaño del Proyecto (Estimación de Aulas)

NIVEL SECUNDARIA (Grados*)	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Oferta Optimizada de aulas	0	0	0	0	0
Demanda (N° de estudiantes)	106	106	106	105	105
Máx. estudiantes x aula (**)	30	30	30	30	30
Nro. de secc. total	4	4	4	4	4
Nro. Secc. turno mañana	2	2	2	2	2
Nro. Secc. turno tarde	2	2	2	2	2
Cantidad Max. Aulas (requerido)	2	2	2	2	2
Demanda de Aulas (JER)	2	2	2	2	2
Brecha de Aulas (JER)	-2	-2	-2	-2	-2
Demanda de Aulas Funcionales - JEC (***)					
Brecha de Aulas Funcionales - JEC					

(**) Se refiere al número máximo de estudiantes por cada una de las aulas de acuerdo a los estándares normativos del sector (área del aula e índice de ocupación) según el nivel de

(***) Se considera de manera opcional, sólo en el caso que se trate de una Institución Educativa que aplique el Modelo Pedagógico JEC, adicionalmente se deberá estimar la cantidad de aulas en función a las horas pedagógicas establecidas en el Plan Curricular de la IE y a las horas de libre disponibilidad establecidas en dicho Plan, lo cual debe sustentarse en los documentos adjuntos.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C4.6 Capacidad de producción

Servicios de Educación (i)	Unidad de medida (ii)	Capacidad actual (iii)	Capacidad optimizada (iv)			Capacidad con proyecto (v)		
		(# Estudiantes matriculados en la situación actual)	# Aulas optimizadas (existentes)	Cantidad Máxima de Estudiantes por aula (*)	# Total de Estudiantes	# Aulas y/o secciones proyectadas (nuevas + existentes)	Cantidad Máxima de Estudiantes por aula (*)	# Total de Estudiantes
Inicial (ciclo 1)	Estudiantes							
Inicial (ciclo 2)	Estudiantes							
Primaria	Estudiantes	535	0	0		24	30	720
Secundaria	Estudiantes	441	0	0		20	30	600
Básica Alternativa	Estudiantes							
TOTAL	Estudiantes	976	0	0	0	44	60	1,320

Notas:

(i) Los servicios corresponden a los servicios públicos con indicadores de cobertura.

(ii) La unidad de medida de la capacidad actual, capacidad optimizada y capacidad con proyecto es la cantidad de estudiantes (que es la misma que la del balance oferta demanda).

(iii) La Capacidad actual se refiere a cantidad de estudiantes que reciben el servicio educativo en la Institución Educativa en la situación actual.

(iv) La Capacidad Optimizada se refiere a la cantidad de estudiantes que se pueden atender en las aulas existentes optimizadas (aulas en buen o regular estado que no requieren demolición).

(v) La Capacidad con proyecto se refiere a la máxima capacidad de producción que está dada por la cantidad de estudiantes que se pueden atender una vez ejecutado el proyecto (ampliación, recuperación, y "mejoramiento y ampliación"), en función a la capacidad de las aulas propuestas (nuevas y existentes)

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.1 Metas físicas, costos y plazos (Sistematizado)

- En el cuadro C5.1 Metas físicas, costos y plazos, de la Ficha Técnica Estándar, **se consolida la información de manera sistematizada de los costos de inversión a precios de mercado** que previamente se debe desarrollar detalladamente en **anexos de la ficha: Costos Unitarios Referenciales de Activos Estratégicos (anexo 01), Presupuestos de infraestructura (anexo 02), Presupuesto de mobiliario y equipamiento (anexo 03).**
- Las metas físicas de la propuesta técnica, deberán estar justificadas de acuerdo a la cantidad de aulas requeridas según el análisis de la demanda y la oferta, el programa arquitectónico con los ambientes básicos y complementarios necesarios para que se cumpla con las Normas Técnicas de Diseño de Locales Escolares ⁽²⁷⁾, así como también de los Otros Espacios y Estructuras Exteriores señaladas en las Normas Técnicas ⁽²⁸⁾ con la finalidad cerrar la brecha de calidad de la Institución Educativa (Adecuada capacidad instalada para brindar el servicio educativo de inicial, primaria, secundaria y/o educación básica alternativa).
- En ese sentido, los costos de inversión de infraestructura deben presentarse consignando a nivel de activos estratégicos, para lo cual deben utilizarse como fuente de información secundaria los costos unitarios referenciales establecidos por la UGEO-PRONIED **sin corrección, o con corrección** ⁽²⁹⁾, o **otros costos referenciales** al asumir costos unitarios diferentes debidamente justificados ⁽³⁰⁾.

(27) Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de Nivel de Educación Inicial”, aprobada con RVM N° 104-2019-MINEDU y Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria”, aprobada con RVM N° 208-2019-MINEDU.

(28) Norma Técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”, aprobada con la RVM N° 010-2022-MINEDU y la Norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores del Reglamento Nacional de Edificaciones.

(29) La Unidad Gerencia de Estudios y Obras (UGEO –PRONIED) establece periódicamente ratios de costos unitarios actualizados referenciales de infraestructura correspondientes a prototipos diseñados para Costa y que son utilizados por la UF-PRONIED en la formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión e IOARR, dichos costos unitarios incluyen los Gastos Generales (10%), Utilidad (10%) e IGV (18%).

(30) La Justificación de los costos unitarios diferentes podrían estar sustentados por las condiciones geográficas, topográficas, climatológicas y de accesibilidad al lugar donde se ubica las II.EE. asimismo por las condiciones del tipo de suelo, de la implementación de las Medidas de Reducción de Riesgo ante la presencia de peligros por Fenómenos Naturales.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.1 Metas físicas, costos y plazos (Sistematizado)

- En el caso de presentarse costos unitarios que no están vinculados a acciones sobre los activos estratégicos ⁽³¹⁾, dicho costos unitarios se deberá prorratear de manera proporcional a los activos estratégicos identificados, según su unidad de medida (m2).
- Así mismo, en cuanto a los plazos, se deberá indicar las fechas de inicio y término del expediente técnico y de la ejecución física.

(31) Estos costos unitarios están referidos a aquellas actividades que no están vinculados a acciones sobre los activos estratégicos, tales como por ejemplo: Obras provisionales (Caseta de guardianía, Almacén de obra, Oficinas provisionales del Residente y Supervisión), obras preliminares en el terreno de la I.E. durante la ejecución de la obra tales como: Cartel de obra, Limpieza del terreno para el Inicio de obra, Movimiento de tierras masivos con maquinarias pesadas, Trazos, nivelación y replanteo de obra, Demolición de infraestructura existente, Eliminación de material excedente o desmonte, Medidas de Seguridad y Salud durante la ejecución de obra, Señalética, Actividades de mitigación de impacto de ambiental durante la ejecución de obra, costos por flete de materiales y maquinaria a la obra, suministro provisional de servicios básicos durante la ejecución de la obra.

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.1 Metas físicas, costos y plazos (Sistematizado)

- El presente cuadro consolida la información de presupuesto que de manera sistematizada que previamente ha sido registrada detalladamente en anexos de la FTE:
- **Anexo 01: Registro de C.U.,**
- **Anexo 02: Presupuesto de Infraestructura y**
- **Anexo 03: Presupuesto de Mobiliario y equipamiento.**

Producto	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Precio Unitario (Soles/UM)	Costo a precio de mercado (incluye GG, U e IGV)	Expediente técnico o documento equivalente		Ejecución física	
	Naturaleza de la Acción	Activo que define capacidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			Fecha inicio	Fecha término	Fecha inicio	Fecha término
	Construcción	Aula de Educación Primaria	Infraestructura	aulas	12	m2	720.00	720	1,826,799.52	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Aula de Educación Secundaria	Infraestructura	aulas	10	m2	600.00	2,537	1,522,332.94	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Aula de Innovación Pedagógica	Infraestructura	ambientes	6	m2	347.40	2,833	984,132.77	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Laboratorios y/o Talleres	Infraestructura	ambientes	4	m2	375.00	2,636	988,411.90	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Biblioteca Escolar	Infraestructura	ambientes	2	m2	187.50	2,833	531,159.72	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Sala de Usos Múltiples	Infraestructura	ambientes	1	m2	285.37	2,833	808,410.92	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Espacios de circulación interior	Infraestructura	espacios fisicos	82	m2	4,353.68	2,537	11,046,251.08	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica	Infraestructura	ambientes	18	m2	255.00	2,833	722,377.26	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Ambiente de preparación y expendio de alimentos	Infraestructura	ambientes	8	m2	108.04	4,311	465,760.76	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Ambientes de Servicios Generales	Infraestructura	ambientes	20	m2	251.97	2,537	639,303.71	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Depósito	Infraestructura	ambientes	2	m2	30.11	2,537	76,395.74	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	SS.HH. y/o Vestidores	Infraestructura	ambientes	34	m2	436.48	4,804	2,096,727.63	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Construcción	Cercos y/o Portadas	Infraestructura	estructuras fisicas	1	ml	723.37	2,573	1,861,340.99	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Construcción	Espacios Deportivos - con cobertura	Infraestructura	espacios fisicos	1	m2	840.00	698	586,057.29	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Construcción	Espacios Exteriores	Infraestructura	espacios fisicos	1	m2	6,413.04	324	2,076,275.96	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Construcción	Instalaciones exteriores de Servicios Básicos	Infraestructura	estructuras fisicas	1	m2	6,413.04	352	2,260,556.20	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.1 Metas físicas, costos y plazos (Sistematizado)

- El presente cuadro consolida la información de presupuesto que de manera sistematizada que previamente ha sido registrada detalladamente en anexos de la FTE:
- **Anexo 01: Registro de C.U.,**
- **Anexo 02: Presupuesto de Infraestructura y**
- **Anexo 03: Presupuesto de Mobiliario y equipamiento.**

Producto	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Precio Unitario (Soles/UM)	Costo a precio de mercado (incluye GG, U e IGV)	Expediente técnico o documento equivalente		Ejecución física	
	Naturaleza de la Acción	Activo que define capacidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			Fecha inicio	Fecha término	Fecha inicio	Fecha término
	Adquisición	Mobiliario de Aula de Educación Primaria	Mobiliario	Nro. Mobiliario	1,080	-	-	406	437,997.01	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Mobiliario de Aula de Educación Secundaria	Mobiliario	Nro. Mobiliario	690	-	-	340	234,451.72	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Mobiliario de Aula de Innovación Pedagógica	Mobiliario	Nro. Mobiliario	132	-	-	495	65,373.03	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Mobiliario de Laboratorios y/o Talleres	Mobiliario	Nro. Mobiliario	254	-	-	512	129,985.70	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Mobiliario de Ambientes Complementarios	Mobiliario	Nro. Mobiliario	804	-	-	570	458,155.80	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Equipo de Aula de Educación Primaria	Equipo	Nro. Equipo	48	-	-	2,847	136,632.08	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Equipo de Aula de Educación Secundaria	Equipo	Nro. Equipo	40	-	-	2,847	113,860.04	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Equipo de Aula de Innovación Pedagógica	Equipo	Nro. Equipo	280	-	-	2,324	650,619.97	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Equipo de Laboratorios y/o Talleres	Equipo	Nro. Equipo	169	-	-	2,007	339,106.36	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Adquisición	Equipo de Ambientes Complementarios	Equipo	Nro. Equipo	112	-	-	2,251	252,095.26	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.1 Metas físicas, costos y plazos (Sistematizado)

- El presente cuadro consolida la información de presupuesto que de manera sistematizada que previamente ha sido registrada detalladamente en anexos de la FTE:
- Anexo 01: Registro de C.U.,
- Anexo 02: Presupuesto de Infraestructura y
- Anexo 03: Presupuesto de Mobiliario y equipamiento.

Producto	Acciones que no generan Activos Estratégicos	Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Precio Unitario (Soles/UM)	Costo a precio de mercado (incluye GG, U e IGV)	Expediente técnico o documento equivalente		Ejecución física	
			Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			Fecha inicio	Fecha término	Fecha inicio	Fecha término
Activos No estratégicos	Otros Acciones de Infraestructura	Infraestructura	ambientes	16.00	m2	878	1,472	1,292,336.01	4/06/2023	1/11/2023	2/01/2024	29/09/2024
	Otras Acciones de Mobiliario	Mobiliario	Kit de Mobiliario	-				-	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024
	Otros Acciones de Equipamiento	Equipo	Kit de Equipamiento	9.00			77,003	693,026.29	1/09/2023	31/10/2023	1/07/2024	29/09/2024

SUBTOTAL DEL COSTO DE INVERSIÓN (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO)

33,295,933.66

Nota: Indicar los plazos correspondientes

Nota: Viene de los anexos 1 y 2 como resultados de la propuesta de infraestructura, mobiliario y equipamiento

C5.1.1 Comentarios y/o aclaraciones sobre las Metas físicas, costos y plazos.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.2 Costos de inversión

- El presente ítem **consolida la información de presupuesto que de manera sistematizada previamente ha sido registrada en anexos de la ficha: presupuestos de infraestructura, mobiliario y equipamiento.**
- A continuación, se definen los denominados “**Otros costos de Inversión**”, tales como: Gestión del Proyecto, Expediente Técnico o Documento Equivalente, Supervisión y Liquidación.

Gestión del Proyecto:

Se refiere a los costos que no están vinculados directamente con alguna acción considerada en el proyecto pero que son indispensables para que este se ejecute, por ejemplo:

- Costos de elaboración de los términos de referencia para contratar estudios especializados o estudios detallados, cuando se requiere contratar a un profesional ad hoc.
- Costos de alquileres y traslado de mobiliario y equipos para que se continúe brindando el servicio mientras se realizan las inversiones en la UP existente,
- Costos por la obtención de las licencias de Construcción, permisos y certificaciones, entre otros.
- Costos por los trámites documentarios en las entidades prestadoras de servicios públicos (Agua- Desagüe, Energía Eléctrica, Telefonía, Internet y gas).
- Costos de saneamiento físico legal de los terrenos que ocupa las II.EE.
- Costos de trámites administrativos.
- Costos de gestión del proyecto, con personal técnico los cuales estarán sustentados en el planteamiento de la gestión del proyecto en la fase de inversión.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.2 Costos de inversión

Expediente Técnico o Documento Equivalente:

Se refiere a los costos que se definan para la elaboración de estudios definitivos, estudios complementarios y/o documentos equivalentes que deben tener el sustento de manera desagregada en donde se indique la cantidad de personal técnico y administrativo, así como los bienes requeridos de acuerdo a una duración que se presenta como anexo del estudio.

Supervisión:

Se refiere a los costos para la supervisión de la ejecución de la obra, en donde se deberá considerar al personal técnico y administrativo y los bienes necesarios que se presenta de manera detallada como anexo al estudio.

Liquidación:

Se refiere a los costos de la liquidación de la obra, en caso no se haya considerado en los costos de supervisión, como por ejemplo en caso de la modalidad de administración directa, se tiene que realizar la liquidación técnica y financiera del proyecto, por lo que se deberá indicar el personal técnico y administrativo y los bienes necesarios que se presenta de manera detallada como anexo al estudio.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.2 Costos de inversión

(A) Costo Total de Infraestructura		29,784,630.40
(A1) Costos total de Infraestructura Definitiva (Obras Civiles)		Costos
Costo Directo		20,419,101.99
Gastos Generales	8.25%	1,685,000.00
Utilidad	10.00%	2,041,910.20
Sub total		24,146,012.19
IGV	18.00%	4,346,282.20
Costo de Ejecución de Obras Civiles (Precios de Mercado)		28,492,294.39

(A2) Costos total de Contingencia (Obras de Contingencia)		Costos
Costo Directo		1,024,000.00
Gastos Generales	1.95%	20,000.00
Utilidad	5.00%	51,200.00
Sub total		1,095,200.00
IGV	18.00%	197,136.01
Costo de Ejecución de Obras de Contingencia (Precios de Mercado)		1,292,336.01

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.2 Costos de inversión

(B) Costos total de Inversión de Mobiliario y Equipamiento	Costos	
Costo Directo de Mobiliario (inc kit de mobiliario)		949,327.03
Costo Directo de Equipamiento (inc equipos + kit de equipamiento)		1,564,600.16
Costo Directo Total (Mobiliario y/o Equipamiento)		2,513,927.19
Gastos Generales	8.37%	210,360.81
Utilidad	10.00%	251,392.72
Sub total		2,975,680.72
IGV	18.00%	535,622.54
Costo de Mobiliario y Equipamiento (Precios de Mercado)		3,511,303.26

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.2 Costos de inversión

(C) Costo total de Inversión de Otros Factores Productivos	Costos a precios de mercado
Intangibles	-
-	-
-	-
Costo Total	-
SUB TOTAL (METAS FÍSICAS) = (A) + (B) + (C)	33,295,933.66

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

C5.2 Costos de inversión

Otros Costos	
Gestión del proyecto	20,000.00
Expedientes técnicos o Documentos Equivalentes	682,936.10
Supervisión	1,707,340.25
Liquidación	57,112.00
SUB TOTAL (Otros Costos)	2,467,388.35
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE (Metas físicas + Otros Costos)	35,763,322.01

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:

(En la alternativa recomendada)

CONTROL CONCURRENTE

La ejecución de inversiones que generen desembolso por parte del estado cuyo Costo Total de Inversión supere los 5 Millones de Soles, son objeto de Control Concurrente por parte de la Contraloría General de la República, pudiéndose destinar para su financiamiento hasta el 2% (dos por ciento) del costo total de inversión (Ley N° 31358 y su modificatoria):

Costo de Control Concurrente (CC)

1.82%

650,000.00

Se debe estimar y sustentar el costo del Control Concurrente de acuerdo a la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG.

COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE

36,413,322.01

Nota: En el Costo Total de la inversión viable del Proyecto de Inversión incluye los "Costos total de inversión" (metas físicas + otros costos) más el "Costo del Control concurrente (CC)"

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5.3 Cronograma de inversión según componentes

- En este ítem se requiere indicar la fecha de inicio de ejecución del proyecto (por ejemplo: mes y año), tipo de periodo considerado (por ejemplo: mes o trimestre) y número de periodos (por ejemplo: número de meses o número de trimestres).
- De acuerdo con el cronograma de inversión se debe marcar la ejecución de la obra de manera mensual y consecutiva y el costo estimado de la inversión de cada uno de los factores productivos del proyecto.

Fecha prevista de inicio de ejecución:

02/01/2024

(día, mes y año)

Tipo de periodo

trimestres

(meses / trimestres)

Número de periodos

8

(valor)

Tipo de Factor Productivo	Cronograma de inversión (Soles) Periodos en meses o trimestres												Costo estimado de inversión a precios de mercado (Soles)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Infraestructura	646,168.01	646,168.01	-	-	7,123,073.60	7,123,073.60	7,123,073.60	7,123,073.60	-	-	-	-	29,784,630.40
<i>Obras civiles definitivas</i>					7,123,073.60	7,123,073.60	7,123,073.60	7,123,073.60					28,492,294.39
<i>Obras de contingencia</i>	646,168.01	646,168.01											1,292,336.01
Mobiliario					-	-		1,325,963.26					1,325,963.26
Equipamiento					-	-		2,185,340.00					2,185,340.00
Intangibles													-
Sub total :	33,295,933.66												
Otros costos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Gestión del proyecto	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00			20,000.00
Expediente técnico		227,645.37	227,645.37	227,645.37	-	-	-	-					682,936.10
Supervisión		243,905.75	243,905.75	243,905.75	243,905.75	243,905.75	243,905.75	243,905.75					1,707,340.25
Liquidación		-	-	-	-	-	-	57,112.00					57,112.00
Sub total :	2,467,388.35												
Costo total de la Inversión :	35,763,322.01												

Nota: La gestión del proyecto, el expediente técnico o documento equivalente, la supervisión y la liquidación no son ítems.

Los gastos generales, la utilidad y el IGV forman parte de los ítems.

La inclusión de Intangibles estará condicionada a la justificación de la capacitación, garantizando que no se dupliquen con otras intervenciones de los Programas Nacionales, los Sectores y las Direcciones Regionales de Educación.

La inclusión de la Gestión del Proyecto depende de la complejidad del proyecto.

SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5.4 Monto de inversión financiado con recursos públicos

- Se deberá responder con Sí o NO a la pregunta ¿el proyecto tiene aporte de los beneficiarios?, en el caso de responder afirmativamente, se deberá consignar el monto del aporte en soles y la fuente del recurso.

¿El proyecto tiene aporte de los beneficiarios?

SI

Aporte de los beneficiarios (S/):

NO

Financiado con recursos públicos (S/):

C5.5 Cronograma de metas físicas

- Este ítem, presenta un cuadro con el cronograma de metas físicas en donde se indica las metas físicas de acuerdo a la unidad de medida representativa que corresponde a cada factor productivo (infraestructura, mobiliario, equipamiento, etc.), indicando las medidas en cada periodo indicado (número de meses o trimestres), que representa el avance físico programado.

Tipo de Factor Productivo / (Unidad de medida representativa)	Cronograma de Metas Físicas (Nro. de Periodos en meses o trimestres)												Total meta física
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	
Infraestructura (m2)	-	-	-	-	5,404.16	5,404.16	5,404.16	5,404.16	-	-	-	-	21,616.63
Equipo (Nro. equipamiento)	-	-	-	-	-	-	-	649.00	-	-	-	-	649.00
Mobiliario (Nro. mobiliario)	-	-	-	-	-	-	-	2,960.00	-	-	-	-	2,960.00
Intangibles (und)													-

Nota: La unidad de medida representativa proviene de las unidades físicas, a excepción del ítem de Infraestructura que proviene de las unidades de medida de tamaño

SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C5.6 Costo de inversión a precios sociales

- Este ítem, presenta un cuadro en el cual se deberá consignar el costo de la inversión (costo total del proyecto) a precios de mercado y precios sociales por cada alternativa desarrollada.
- El costo de inversión a precios de mercado de la alternativa 1 se considera de manera sistematizada, de acuerdo a la información indicada en los Anexos 01, 02 y 03. En caso de considerar una alternativa 2, se deberá indicar de manera manual según el presupuesto que se haya estimado.
- El costo de inversión a precios sociales de la alternativa 1 y/o 2, se deberá consignar los costos de inversión a precios sociales, aplicando a los precios de mercado los Factores de Corrección que reflejan las distorsiones o imperfecciones del mercado, factores que son determinados por el MEF (Anexo N° 11 Parámetros de Evaluación Social).

	Alternativa 1 (Recomendada)	Alternativa 2
Costo de inversión a precios de mercado	35,763,322.01	
Costo de inversión a precios sociales	27,460,252.95	

Nota: La unidad de medida representativa proviene de las unidades físicas, a excepción del Ítem de Infraestructura que proviene de las unidades de medida de tamaño

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C7. CRITERIOS DE DECISIÓN DE INVERSIÓN:

La metodología utilizada es el costo-eficiencia, por lo que en éste ítem se presenta un cuadro que consolida información sobre El Valor Actual de Costos (VAC), Beneficiarios Directos y Costo por beneficiarios directos para cada una de las alternativas identificadas.

- El Valor actual de costos (VAC) debe indicarse de acuerdo a la estimación de costos de inversión total a precios sociales (aplicando los factores de corrección), los mismos que deben ser sustentados en el anexo de formulación y evaluación del proyecto de inversión.
- Los Beneficiarios Directos se estiman de manera sistematizada de acuerdo a la sumatoria del total de alumnos en el horizonte del proyecto (10 años) que se ha estimado de la proyección de la demanda en cada uno de los niveles educativos.
- El Costo por beneficiarios directos se estima de manera sistematizada un ratio de costos/ eficiencia, dado por la VAC / Beneficiarios Directos.

Tipo	Criterio de elección	Alternativa Única (Especificar)	Alternativa 2
Costo / Eficiencia	Valor Actual de los Costos (VAC) *	31,914,624.65	
	Beneficiarios Directos (10 años) **	11,146	
	Costo por beneficiarios directos ***	2,863.33	

Nota:

* El VAC se debe indicar a precios sociales, se considera según lo estimado en el anexo de formulación y evaluación del proyecto de inversión.

** Se refiere a la sumatoria del total de estudiantes en el horizonte del proyecto (10 años)

*** Se refiere a la estimación de costo/eficiencia y está dado por VACS entre los Beneficiarios directos

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C8. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA ALTERNATIVA RECOMENDADA

C8.1 Análisis de Sostenibilidad

Financiera: Para la etapa de inversión está garantizado la ejecución del proyecto a través de la UE PRONIED, para la operación y mantenimiento será a través del MINEDU, UGEL 05, APAFA de la I.E.

Social: Los padres de familia y beneficiarios directos, están de acuerdo con la INTERVENCIÓN de la I.E.

Técnica: El PRONIED, es la responsable de seguimiento, monitoreo y supervisión del proyecto de inversión pública.

Ambiental: El estudio de preinversión ha considerado la partida presupuestal para ser destinada a la mitigación del impacto ambiental y con respecto a riesgo, se consideró la gestión del riesgo para el peligro sismo, debido a que el proyecto se está planteado en concordancia a la Norma Técnica E.030 Diseño Sismorresistente de infraestructura. Cabe indicar la presente propuesta cobertura el 100% de la demanda de aulas estimadas para el nivel primaria y secundaria y ambientes complementarios de acuerdo a la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria". De la misma manera, se cuenta con un Acta de compromiso que asegura la disponibilidad de los espacios para la implementación del Plan de Contingencia del proyecto, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio educativo en el periodo de ejecución de obra.

Nota: Describir la sostenibilidad institucional, ambiental, técnica, etc.

FICHA TECNICA ESTANDAR - EBR
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C8.2 Identificación de las Medidas de reducción de riesgos en el proyecto de inversión

Peligros	¿Este peligro afecta a la IE?	¿Cuál es Nivel de peligro?	¿Cuál es Nivel de Vulnerabilidad? (*)	¿Cuál es Nivel de Riesgo? (**)		¿Cuáles son las Medidas de Reducción de Riesgo (MRR) en contexto de cambio climático? (***)	¿Se consideran estas MRR en el Presupuesto de Ejecución de Obra?
	(Sí - No)	(Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	(Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	(Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)		(Especificar)	(Sí / No)
Sismos	Sí	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	La propuesta tecnica a nivel de preinversion sera diseñado en el Marco del RNE, de la Norma Técnica ""Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria" aprobadas por el Sector Educación y la Norma Técnica E.030 Sismorresistente. Se aplica el sistema estructural dual y/o muros estructurales.	Sí
Tsunamis	No						
Heladas	No						
Friajes	No						
Erupciones volcánicas	No						
Sequías	No						
Granizadas	No						
Lluvias intensas	No						
Avalanchas	No						
Flujos de lodo (huaycos)	No						
Deslizamientos	No						
Erosión	No						
Inundaciones	No						
Vientos fuertes	No						
Incendios Urbanos	No						
Incendios Forestales	No						
Radiación Solar	Sí	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	La propuesta tecnica a nivel de preinversion sera diseñado en el Marco del RNE, de la Norma Técnica ""Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria" aprobadas por el Sector Educación, la misma que considera infraestructura de proteccion solar (Cobertura)	Sí
Otros peligros naturales relacionados a los efectos del cambio climático (especificar)							

(*) El nivel de vulnerabilidad está dado por el nivel de exposición, fragilidad y resiliencia

(**) El nivel de riesgo está dado por el nivel de peligro y nivel de vulnerabilidad

(***) Indicar las medidas de reducción de riesgos en caso se requieran (por ejemplo construcción de muros de contención, drenajes pluvial, etc.)

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C8.3 Costos de inversión asociados a las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático

- Se considera los costos de inversión de los activos estratégicos que se han considerado para la reducción de riesgos, razón por la cual, de **manera sistematizada** se vincula a los costos de la propuesta técnica (por ejemplo, en el caso de que **se ha identificado riesgos de deslizamientos de taludes**, y **se considera muros de contención**, se suma el costo de todos los muros de contención que se han presupuestado).
- *Así mismo, si se identifican que se requieren intervenir con otras medidas de reducción de riesgos que están consideradas de forma implícita dentro de los costos de las edificaciones y/o obras exteriores, se deberá considerar un incremento en los costos unitarios de los activos estratégicos en el Anexo 01 y Anexo 02, que deberán ser adecuadamente justificados como por ejemplo en los siguientes casos:*
 - Incremento en el costo de las edificaciones por dimensionamiento de elementos estructurales **por riesgo sísmico o algún riesgo por las características del suelo.**
 - Incremento en el costo de las edificaciones por el **acondicionamiento térmico por riesgo de las condiciones climáticas como heladas.**
 - Incremento de las **coberturas por riesgos de radicación.**
 - Incremento **del sistema de drenaje pluvial por riesgos de lluvias intensas, etc.**

C8.3 Costos de inversión asociados a las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático:

-

SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C8.4 Unidad Ejecutora Presupuestal que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento

- En el caso de los locales educativos de Educación Básica Regular la operación y mantenimiento se consideran unidades ejecutoras presupuestales diferentes, por lo que se deberá indicar lo siguiente:
 - Para el financiamiento de la operación (gastos operativos de planillas, pago de servicios, etc), se deberá indicar la UGEL que le corresponde como Unidad Ejecutora Presupuestal encargada.
 - Para el financiamiento del mantenimiento, se debe considerar al Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) del Ministerio de Educación, como el encargado de garantizar la ejecución del Programa de Mantenimiento de los locales educativos de las instituciones educativas públicas a nivel nacional, bajo principios de eficiencia, transparencia y legalidad en la utilización de los recursos públicos asignados; para que la infraestructura de los locales educativos se encuentre en condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad ⁽³³⁾.

C8.4 Unidad Ejecutora presupuestal que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:

UGEL N° 05

C8.5 Si es el caso, nombre de la organización privada que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento

- En el caso de las II.EE públicas de gestión privada, la operación y mantenimiento es compartida con la entidad privada sin fines de lucro. Por ejemplo, en el caso de los colegios Fe y Alegría, estos asumen algunos gastos de la operación y mantenimiento de acuerdo a lo establecido en convenios específicos.

C8.5 Si es el caso, nombre de la organización privada que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:

(33) En concordancia a la Norma Técnica disposiciones para la ejecución del programa de mantenimientos de locales educativos, aprobado con RM N°009 – 2019 – MINEDU.

SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C8.6 Documentos que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento

- Se deberá listar los documentos de sostenibilidad obtenidos para el proyecto entre los distintos actores, tales como DRE, UGEL, dirección de la IE, padres de familia entre otros.

Documento	Entidad / Organización	Compromiso de mantenimiento
Órgano técnico responsable de la operación y mantenimiento del proyecto	Institucion Educativa N° 1181 Albert Einstein y la UGEL N°05 San Juan de Lurigancho.	* Acta de Compromiso de Operación, Mantenimiento y Reposición. * Acta de Constancia de Funcionamiento de la Institución Educativa
Análisis de la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento	UGEL N°05 San Juan de Lurigancho.	*Acta de Compromiso de Operación, Mantenimiento y Reposición. * Acta de Contingencia para la continuidad del servicio educativo.
Descripción de los arreglos institucionales para la fase de Funcionamiento	La operación y mantenimiento está a cargo de la I.E. N° 1181 Albert Einstein. La asignación de recurso presupuestarios a cargo de la UGEL 05 San Juan de Lurigancho y MINEDU. La APAFA compartirá responsabilidades en el mantenimiento del Local Educativo, en coordinación con la dirección de la Institución Educativa.	*Acta de Compromiso de Operación, Mantenimiento y Reposición. *Acta de Requerimiento de Intervención en la infraestructura y Equipamiento

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C9. MODALIDAD DE EJECUCIÓN PREVISTA:

- La Ficha Técnica Estándar lista cuatro modalidades de ejecución, de ellas se deberán elegir sólo una.

Modalidad de ejecución	Expediente Técnico Marcar con (X)	Ejecución de Obra Marcar con (X)
1. Administración Directa		
2. Administración Indirecta - Por contrata		
3. Administración Indirecta - Obras por Impuestos		
4. Administración Indirecta - Concurso Oferta	X	X

C10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- En el cuadro siguiente se identifica una lista con cinco fuentes de financiamiento, por lo que se debe señalar con "X", las fuentes de financiamiento que les corresponde.

Fuente de Financiamiento	Marcar con (X)
1. Recursos ordinarios	X
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C11. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR

- Indicar marcando con “X” si la elaboración de la FTE ha sido realizada por la misma entidad (administración directa).
- Además, se debe indicar los datos del equipo formulador que debe estar conformado mínimamente por 01 Economista, 01 Arquitecto(a) y 01 Ingeniero(a) Civil, debiéndose indicar el nombre, número de DNI, Especialidad, y número de Colegiatura para cada uno de ellos.
- Así mismo, en caso de haberse identificado que se ha ejecutado por administración indirecta (por contrata), se deberá indicar el nombre o razón social, RUC y número de contrato con la persona natural o jurídica que se ha contratado.

C11.1 Modalidad de Elaboración de la Ficha Técnica Estándar (Marcar con "X")

Modalidad	Marcar con (X)
Administración Directa	
Administración Indirecta (Por contrata)	X

C11.2 Descripción del Equipo Formulador

Nombre de profesionales responsables	DNI	Especialidad	Nro. de Colegiatura (CE, CAP, CIP)
		Arquitecto	
		Ingeniero Economista	
		Ing. Civil	

Nota: Se debe considerar un equipo multidisciplinario con profesionales que garanticen la calidad del proyecto de inversión que debe estar conformado mínimamente con 01 Economista, 01 Arquitecto y un 01 Ingeniero Civil.

C11.3 Persona natural o jurídica contratada para la elaboración de la ficha

Nombre o Razón Social	RUC	Nro. de Contrato	Fecha de Contrato

* Solo para casos de administración indirecta (persona natural o jurídica).

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C12. CONCLUSIONES:

C12.1 Resultado de la formulación y evaluación (marcar con "X")

- En el cuadro siguiente se deberá indicar el resultado de la evaluación, marcando con "X" la opción si el PIP ha sido declarado "VIABLE" o "NO VIABLE".

VIABLE	:	<input checked="" type="checkbox"/>
NO VIABLE	:	<input type="checkbox"/>

C12.2 Principales argumentos que sustentan el resultado de la formulación y evaluación (Especificar)

- En éste ítem se ha dispuesto un cuadro en donde se deberá describir las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas con el PI referidas al cierre de brechas, accesibilidad a servicios públicos, los niveles de intervención que aborda el PI, la población beneficiaria en el horizonte del proyecto, la sostenibilidad del proyecto, entre otras.
- Así mismo se detalla el siguiente cuadro en donde se debe indicar los documentos de sustento presentados, para lo cual se deberá marcar con "X", cada uno de los documentos indicados.

El presente proyecto es viable porque: a) se encuentra alineado al cierre de brechas de infraestructura educativa establecida por el Sector Educación; b) contribuye al bienestar de la población beneficiaria directa (estudiantes, docentes, administrativos y directivos) y del resto de la población del ámbito de influencia y, c) asegura mediante actas de compromiso que las condiciones físicas propuestas, una vez ejecutadas, se mantenga operativa durante la fase de funcionamiento del proyecto. Asimismo, se detalla los costos del proyecto de la alternativa única a precios de mercado los cuales ascienden a S/ 35,763,322.01, con un indicador de Costo Efectividad de S/ 2,863.33 por beneficiario directo.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

C12. CONCLUSIONES:

C12.3 Aportes y Lecciones Aprendidas (opcional)

A large, empty rectangular box with a thick green border, intended for writing conclusions. The box is currently blank.

4. SECCION C: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DE SUSTENTO

Documentos	Marcar con (X)
1. Ficha técnica estándar	
1.1. <i>Ficha Técnica Estándar firmada</i>	X
1.2. <i>Costos unitarios referenciales de activos estratégicos (Anexo 01 de FTE)</i>	X
1.3. <i>Presupuesto de Infraestructura (Anexo 02 de FTE)</i>	X
1.4. <i>Presupuesto de Mobiliario y Equipamiento (Anexo 03 de FTE)</i>	X
1.5. <i>Resumen de Presupuesto (Anexo 04 de FTE)</i>	X
1.6. <i>Registro del Formato 07-A impreso desde el aplicativo</i>	X
2. Informes Complementarios	
2.1. <i>Informe de Diagnóstico General</i>	X
2.2. <i>Informe de Análisis de Oferta y Demanda</i>	X
2.3. <i>Informe de Propuesta Técnica</i>	X
2.4. <i>Informe de Propuesta Costos</i>	X
2.5. <i>Informe de Evaluación del Proyecto</i>	X

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN

La Unidad Formuladora declara que el presente proyecto de inversión es competencia de su nivel de Gobierno. Caso contrario y sólo de ser competencia local, el GL involucrado autoriza su Formulación y Evaluación mediante (Convenio): _____ de fecha: _____

Firma y sello del Responsable de la Unidad Formuladora

ANEXOS

- En la FTE se presenta el costo de la inversión de manera resumida y consolidada, para lo cual en las hojas de cálculo anexas se considera la información a mayor detalle para la estimación del presupuesto de infraestructura, mobiliario y equipamiento, como los costos unitarios directos (referenciales), costos unitarios directos (corregidos), metrados, características físicas y mayor detalle de las edificaciones, obras exteriores mobiliarios y equipamientos y otros costos que no generan activos estratégicos correspondiente por cada uno de los activos estratégicos por lo que se propone los siguientes:

- **ANEXO 01:** Costos unitarios referenciales de activos estratégicos
- **ANEXO 02:** Presupuesto de Infraestructura
- **ANEXO 03:** Presupuesto de Mobiliario y Equipamiento
- **ANEXO 04:** Actualizar (Actualiza información de anexos y calcula el Resumen de Presupuesto en el ítem C5.1 Metas físicas, costos y plazos de la Ficha)

Se adjunta a la Ficha Técnica Estándar los siguientes Informes complementarios:

- **Informe de Diagnóstico General**
- **Informe de Análisis de Oferta y Demanda**
- **Informe de Propuesta Técnica**
- **Informe de Propuesta de Costos**
- **Informe de Evaluación del Proyecto**

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

iMuchas gracias!

